



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

19ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

IVONNE PASSADA
(Presidenta)

LUIS PUIG
(2do. Vicepresidente)

Y DOCTOR DANIEL RADÍO
(4to. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORES MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI Y DOCTOR ERNESTO LORENZO

Texto de la citación

Montevideo, 8 de junio de 2010.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 9, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad). (Carp. 131/010). (EN DISCUSIÓN). Rep. 239
- 3º.- MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber. (Se designa a la actual Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre). (Carp. 2542/008). (Informado). Rep. 139 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3.- Proyectos presentados	5
4 y 6.- Exposiciones escritas	7, 8
5.- Inasistencias anteriores	8

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemática de los jóvenes del interior que cursan educación terciaria en Montevideo.	
— Exposición del señor Representante Pérez Machado	14
8.- Necesidad de mantener o extender la cobertura de servicios públicos en todos los rincones del país.	
— Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra	15
9.- Importancia del Fondo de Desarrollo del Interior, coordinado por la OPP.	
— Exposición del señor Representante Sander	16
10.- Necesidad de que los canales de televisión nacional lleguen a todos los departamentos.	
— Exposición de la señora Representante Eguiluz	17
11.- Interés en incluir la zona de los cerros chatos del departamento de Rivera en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.	
— Exposición del señor Representante Amarilla	18
12.- Movilizaciones por la libertad de la Jueza venezolana María Lourdes Afiuni.	
— Exposición del señor Representante Javier García	18

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	19
23.- Integración de Comisiones	44
16, 20.- Integración de la Cámara	24, 36
29.- Levantamiento de la sesión	61
16, 20.- Licencias	24, 36
18, 25, 28.- Preferencias	34, 50, 60
26.- Prórroga del término de la sesión	52
22.- Rectificación de trámite	44

VARIAS

14.- Comisión de Industria, Energía y Minería. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).	20
--	----

ORDEN DEL DÍA

15, 17, 19, 21, 24, 27.- Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad).	
— En discusión. (Ver 18a.S.O. de 8/6/2010).	
— Aprobación. Se comunicará al Senado	20, 28, 34, 37, 44, 52
— Texto del proyecto aprobado	59

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Andrés Abt, Verónica Alonso, Gerardo Amarilla, José Amy, Saúl Aristimuño, Roque Arregui, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Julio Battistoni, Gustavo Bernini, Ricardo Berois, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, Gustavo Borsari Brenna, Cecilia Bottino, Graciela Cáceres, Fitzgerald Cantero Piali, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Dardo Casas, Gustavo Cersósimo, Antonio Chiesa Bruno, Hugo Dávila, Walter De León, Gonzalo de Toro, Álvaro Delgado, Cecilia Eguiluz, Gustavo A. Espinosa, Guillermo Facello, Julio Fernández, Roberto Frachia, Jorge Gandini, Javier García, Mario García, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Aldo Guerrini, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Andrés Lima, Daniel López, José Carlos Mahía, Alma Mallo Calviño, Rubén Martínez Huelmo, Graciela Matiauda Espino, Carmen Millán, Martha Montaner, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, Raúl Olivera, Jorge Orrico, Nicolás Ortiz, Miguel Otegui, Yerú Pardiñas, Ivonne Passada, Daniela Payssé, Guzmán Pedreira, Aníbal Pereyra, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Marcos Pérez Machado, Esteban Pérez, Mario Perrachón, Ricardo Planchón Geymonat, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Daniel Radio, Alejandro Repetto, Nelson Rodríguez Seretto, Edgardo Rodríguez, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Richard Sander, Pedro Saravia, Víctor Semproni, Mario Silvera, Juan C. Souza, Martín Tierno, Hermes Toledo Antúnez, Daisy Tourné, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Juan Ángel Vázquez, Álvaro Vega Llanes, Walter Verri, Carmelo Vidalín, Elizabeth Villalba, Dionisio Vivian, Horacio Yanes y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Patricia Ayala, Julio Bango, José Baryardi, Bertil R. Bentos, Felipe Carballo, Alberto Casas, Carlos Enciso Christiansen, Carlos Gamou, Juan Manuel Garino Gruss, Aníbal Gloodtdofsky, María Elena Lournaga, Óscar Magurno, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Amín Niffouri, Marne Osorio, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Ana Lía Piñeyría, Gustavo Rombys, Dardo Sánchez Cal y Berta Sanseverino.

Faltan con aviso: Fernando Amado y Daniel Peña Fernández.

Sin aviso: Samuel Bradford y Álvaro Fernández.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 18

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se designa "Perimetral Wilson Ferreira Aldunate" al anillo perimetral de tránsito de la ciudad de Montevideo, en el tramo comprendido entre la Ruta Nacional N° 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" hasta la Ruta Nacional N° 101 "Capitán Juan Antonio Artigas". C/151/010
- por el que se desafecta del patrimonio del Banco Central del Uruguay y se afecta al patrimonio del Ministerio de Educación y Cultura, el inmueble padrón 3357 del departamento de Montevideo. C/152/010
- por el que se desafecta de la órbita de la Intendencia Municipal de Canelones y se afecta al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a título oneroso, el inmueble padrón número 2079, ubicado en la segunda Sección Judicial y Localidad Catastral de Santa Lucía, departamento de Canelones. C/153/010

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

- por el que se designa "Gladys Santiago" la Escuela N° 12 de General Laguna en Villa del Carmen, departamento de Durazno. C/154/010

- A la Comisión de Educación y Cultura

La citada Cámara remite copia de la exposición realizada por el señor Senador Carlos Baráibar, en sesión de 1° de junio de 2010, sobre el VI Seminario del Foro Parlamentario Interamericano de Gestión para Resultados en el Desarrollo. C/104/010

- A la Comisión de Hacienda

La referida Cámara comunica que, con fecha 8 de junio de 2010, sancionó el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del territorio nacional de una delegación del Ejército Nacional en el período comprendido entre el 12 y el 24 de junio de 2010, a efectos de participar en la Competencia "Fuerzas Comando 2010", a llevarse a cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana" C/130/010

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley, por el que se designa a la persona jurídica de derecho público no estatal "Comisión Honoraria Pro-Eradicación de la Vivienda Rural Insalubre", creada por el artículo 473 de la Ley N° 13.640, de 26 de diciembre de 1967, con el nombre de "MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber". C/2542/008

- Se repartió con fecha 8 de junio

COMUNICACIONES GENERALES

La Suprema Corte de Justicia acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Fitzgerald Cantero, sobre la posibilidad de permitir mediante concurso la efectividad en el cargo a becarios y pasantes. C/19/010

La Comisión Honoraria Pro Eradicación de la Vivienda Rural Insalubre contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Estacio Sena, sobre la necesidad de construir viviendas o conceder subsidios para el arrendamiento de viviendas para pasivos. C/19/010

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Juan Ángel Vázquez solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, y al Instituto Nacional de la Juventud; de Relaciones Exteriores; de Economía y Finanzas, y por su intermedio a los Bancos Central del Uruguay, de la República Oriental del Uruguay y de Seguros del Estado; y a la Corporación Nacional para el Desarrollo; del Interior; de Defensa Nacional; de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, a la Universidad de la República, y al Servicio Oficial de Difusión, Radiotelevisión y Espectáculos; de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Administración Nacional de Puertos, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, y a Pluna E.A.; de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a las Administraciones Nacionales de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Combustibles, Alcohol y Pórtland, y de Telecomunicaciones; de Trabajo y Seguridad Social, y por su intermedio al Banco de Previsión Social; de Salud Pública; de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio al Instituto Nacional de Colonización; de Turismo y Deporte; y de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente,

y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y al Banco Hipotecario del Uruguay; al Tribunal de Cuentas, a la Corte Electoral, al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina Nacional del Servicio Civil, sobre el cumplimiento de la rotación de funcionarios públicos que cumplen tareas en áreas financieras. C/156/010

- Se cursó con fecha 8 de junio

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Daniel Peña Fernández presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara de interés general el pago de los servicios turísticos con tarjetas de crédito como forma de facilitar e incrementar el desarrollo de los mismos. C/155/010

- A la Comisión de Turismo".

3.- Proyectos presentados.

"SERVICIOS TURÍSTICOS. (Se declara de interés general su pago mediante tarjetas de crédito).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase de interés general el pago de los servicios turísticos con tarjetas de crédito como forma de facilitar e incrementar el desarrollo de los mismos.

Se considera servicio turístico todo servicio prestado por los prestadores comprendidos en las Leyes Nos. 14.335, de 23 de diciembre de 1974, 15.851, de 24 de diciembre de 1986, 13.659, de 2 de junio de 1968, artículos 56 a 58 de la Ley N° 16.002, de 25 de noviembre de 1988, artículo 217 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decreto 384/997, de 15 de octubre de 1997, Ley N° 17.296, de 21 de febrero de 2001, Decretos 210/001, de 6 de junio de 2001, 451/992, de 22 de setiembre de 1992, 498/2006, de 27 de noviembre de 2006, 385/994, de 24 de agosto de 1994, 426/996, de 6 de noviembre de 1996, 390/003, de 25 de setiembre de 2003, 3/997, de 3 de enero de 1997, 180/002, de 14 de mayo de 2002, 371/002, de 25 de setiembre de 2002, 267/008, de 2 de junio de 2008, y normas concordantes y complementarias.

Artículo 2º.- Todo contrato a ser suscrito entre el emisor o administrador de tarjeta de crédito y el proveedor de servicios turísticos adherido al sistema, deberá contar con la aprobación de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia y del Banco Central del Uruguay.

Artículo 3º.- A tales efectos dichos contratos deberán contener:

- A) Plazo de vigencia.
- B) Comisiones determinadas por tipo y monto, así como intereses y cargos administrativos.
- C) Plazos y pautas para la presentación de las liquidaciones.
- D) Todas las obligaciones que se encuentren en concordancia con las disposiciones establecidas en la legislación vigente y en particular en la Ley Nº 18.159, de 20 de julio de 2007, y en la Ley Nº 17.250, de 11 de agosto de 2000, como forma de prevalecer el interés general.

Artículo 4º.- Carecerán de efecto toda cláusula que impida al proveedor de servicios turísticos realizar promociones bajo la forma de pago contado o efectivo, cuando éstas resulten más beneficiosas para el consumidor final.

Se entiende por promoción, toda vez que el proveedor por un tiempo determinado o coincidente con algún evento, ofrece sus servicios a un precio menor que el establecido en forma habitual en el precio de lista.

Artículo 5º.- Los emisores y administradores de tarjetas de crédito no podrán establecer, ni comunicar en forma corporativa o a través de asociaciones, a los proveedores de servicios turísticos, pautas que hagan al relacionamiento comercial que deberá regir entre las partes integrantes de los contratos.

Artículo 6º.- En ningún caso los Emisores y Administradores de tarjetas de crédito podrán establecer aranceles por concepto de comisiones y otros cargos superiores al 3,5% (tres con cinco por ciento) sobre las liquidaciones presentadas por los proveedores de servicios turísticos.

Montevideo, 9 de junio de 2010.

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La rapidez en las comunicaciones, la sofisticación en las técnicas de comercialización y ventas, la masificación del consumo y los cambios en las leyes del mercado, hacen del sistema de tarjetas de crédito un sistema complejo donde coexisten un cúmulo de relaciones jurídicas que son necesarias para el funcionamiento del mismo y que al mismo tiempo carecen de regulación.

Producto de lo antedicho y ante la falta de un marco jurídico claro, es que los acontecimientos de la vida comercial de los últimos años han puesto de manifiesto las carencias de un sistema que se ha convertido en imprescindible tanto para usuarios como para comerciantes.

Por un lado sustituye a la moneda, difiere los pagos y posibilita planificar la compra de bienes y servicios, por otro lado es una solución que se ha masificado e internacionalizado, lo que permite al comercio incrementar sus ventas y ofrecer distintos esquemas de pago de los bienes y servicios en su circulación.

Este sistema hoy se encuentra en manos de grandes empresas administradoras que han integrado a las instituciones de intermediación financiera para que contacten a usuarios en forma masiva y por otro lado, éstas contactan a los comercios adheridos, fijando las condiciones y aranceles en contratos particulares, de adhesión con cláusulas predispuestas.

El emisor y el administrador, por su parte, juegan frente al usuario y el comercio el rol de organizadores del sistema, recibiendo el pago de los usuarios, efectuando el pago a los proveedores y estableciendo las reglas generales a los que unos y otros deberán ajustarse para que el sistema funcione correctamente.

El emisor y el administrador poseen dentro del sistema entonces, una enorme responsabilidad, entes pagadores, administradores del sistema y proponentes del negocio jurídico tarjeta de crédito.

El contrato tiene rasgos generales dentro de los cuales encontramos topes máximos por operación de la tarjeta que se trate, determinación de tipo y monto de comisiones, intereses y cargos administrativos de cualquier tipo, plazos para presentar las liquidaciones, obligación del proveedor de consultar previamente sobre la vigencia de la tarjeta y brindar seguridad a los sujetos involucrados en el sistema.

Pero por estas razones, entendemos que determinadas cláusulas limitantes de técnicas de venta o promociones, a favor del comercio y de los consumidores finales, podrían llegar a ser abusivas y por tanto las mismas pasibles de nulidad por la autoridad judicial competente.

Asimismo, la actividad turística, que se ha convertido en una de las principales industrias del país, utiliza como mecanismo masivo este medio de pago para su desarrollo.

La tarjeta de crédito debe ser para el turismo facilitadora del mismo, sin perder de vista que el negocio principal es del comercio y no del sistema de pagos

que solo debería facilitar, y ayudar a desarrollar. En definitiva permitir incrementar las ventas masivamente, y darle la posibilidad a quien no detenta efectivo y quiere diferir los pagos de comprar en mejores condiciones.

Esto no quiere decir, a nuestro entender, que no puedan realizarse promociones especiales respecto de los precios de venta publicados, que favorezcan el pago contado; es decir, el consumidor que pueda abonar contado y en determinadas promociones podría acceder a fórmulas menos costosas, con el perjuicio de no poder diferirlas en el tiempo.

Sin embargo los contratos de tarjeta de crédito, excluyen esta posibilidad, obligando al comercio a que todo pago en definitiva sea realizado con tarjeta de crédito en perjuicio muchas veces de tarifas que favorezcan al consumidor final.

Las tarjetas de crédito han creado un sistema cuyos contratos de adhesión fijan en general en forma corporativa y concertada las condiciones a los comercios adheridos; esto es aranceles y plazos, de forma tal que no existen en el mercado posibilidades de prescindir del sistema de pagos ni tampoco variar las condiciones de venta de bienes o de servicios.

En definitiva el negocio y las pautas de su desarrollo, terminan siendo manejados por las condiciones generales de estos contratos, e incluso en aquellos casos en que se intenta prescindir del pago en cuotas ya que resulta inconveniente el pago contado tanto para usuarios que no obtienen beneficio alguno y para el comercio que no puede realizar promociones debido a que los márgenes entre precios y plazos de pago impuestos le son desfavorables.

Generalmente la actuación de las tarjetas de crédito, o al menos las más importantes, se originan en acuerdos gremiales corporativos, a través de cámaras empresariales que las nuclean. Son justamente estas cámaras empresariales quienes notifican a las empresas, suspensiones, bloqueos y restricciones cuando las empresas no se adecuan a las condiciones establecidas en los contratos que como vimos, entendemos son de dudosa legalidad.

Sin duda, constituye una violación a la Ley de Promoción y Defensa de la Competencia y una restricción importante a la libertad de las empresas turísticas, que fomenta el abuso de posición dominante y fomenta el desarrollo de pactos colusorios, que el Estado debe analizar, investigar y sancionar.

Por la importancia de la actividad turística entendemos necesario establecer determinadas pautas re-

lacionadas con los contratos entre emisor - administrador y comercio adherido, así como establecer pautas generales que establezcan restricciones a la fijación corporativa de plazos y aranceles.

Por todo lo expuesto, se eleva para su consideración, el siguiente proyecto de ley.

Montevideo, 9 de junio de 2010.

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones".

4.- Exposiciones escritas.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 21)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

El señor Representante Andrés Lima solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Organización de la Prensa del Interior, sobre la incidencia de la aplicación de la reforma tributaria en los medios de comunicación del interior del país. C/19/010

El señor Representante Guillermo Facello solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; al PIT-CNT, y a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, relacionada con el derecho del empleador a tomar decisiones dentro del marco de la legislación vigente. C/19/010

El señor Representante Gonzalo Novales solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Dirección General de la Salud; y a las autoridades departamentales de la salud, acerca de diversas carencias en la prestación de servicios de salud en el departamento de Soriano. C/19/010
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y al Laboratorio Tecnológico del Uruguay, referente a las dificultades para el acceso a la conexión a Internet en los centros educativos del interior del país. C/19/010

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre los reiterados cortes en el servicio de ANCEL y RURALCEL en la localidad de Villa Soriano, departamento de Soriano. C/19/010
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con los cortes en el suministro de energía eléctrica en la localidad de Villa Soriano, departamento de Soriano. C/19/010
- a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la necesidad de adoptar medidas a los efectos de posibilitar el uso de las computadoras del Plan Ceibal en todo el interior del país, y en particular en la Escuela Nº 6 de la localidad de Villa Soriano. C/19/010
- a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; y del Interior, relacionada con la instalación de un cajero automático en la localidad de Agraciada, departamento de Soriano. C/19/010
- a la Suprema Corte de Justicia, acerca de la necesidad de designar un Defensor de Oficio para la localidad de Villa Soriano. C/19/010

El señor Representante Mario Perrachón solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; Educación y Cultura y de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, referente a la necesidad de incluir en la exoneración del régimen de horas de trabajo, al Hogar Nimmo del departamento de Colonia. C/19/010

—Se votarán oportunamente.

5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las siguientes sesiones realizadas el día 8 de junio de 2009:

Extraordinaria hora 15:00:

Con aviso: Pablo Abdala, Fernando Amado, Gustavo Borsari Brenna, José Carlos Cardoso, Dardo Casas, Álvaro Delgado, Cecilia Eguiluz, Carlos Gamou, Aní-

bal Gloodtdofsky, Rodrigo Goñi Romero, Doreen Javier Ibarra, Daniel Mañana, Gonzalo Mujica, Miguel Otegui, Adriana Peña Hernández, Ana Lía Piñeyrúa, Ricardo Planchón Geymonat, Dardo Sánchez Cal, Daisy Tourné y Horacio Yanes.

Sin aviso: Patricia Ayala, Gustavo Bernini, Felipe Carballo, Walter De León, Álvaro Fernández, Rubén Martínez Huelmo, Raúl Olivera, Yerú Pardiñas, Guzmán Pedreira, Alejandro Sánchez, Juan C. Souza y Hermes Toledo Antúnez.

Ordinaria hora 16:00:

Con aviso: Ricardo Planchón Geymonat.

Sin aviso: Samuel Bradford.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 8 de junio

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Patricia Ayala.

LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

Con aviso: Cecilia Eguiluz.

PRESUPUESTOS

Con aviso: Adriana Peña Hernández, Carlos Gamou.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Jorge Zás Fernández".

6.- Exposiciones escritas.

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Cuarenta y uno en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor Representante Andrés Lima al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Organización de la Prensa del Interior, sobre la incidencia de la aplicación de la reforma tributaria en los medios de comunicación del interior del país.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

título 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a la Organización de la Prensa del Interior. Es nuestra intención hacer conocer la problemática por la que actualmente atraviesan los medios de comunicación del interior del país. La misma consiste en que a partir de la instrumentación de la reforma tributaria del año 2007, numerosos medios de comunicación están haciendo frente a una carga impositiva muy pesada, que dificulta su funcionamiento. Como ejemplo citamos lo que ocurre en la ciudad capital del departamento de Salto, con dos diarios. En el caso del diario "Cambio", cuya realidad conocemos un poco más, por pertenecer a la ciudad donde vivimos, tiene 30 empleados, es decir, genera 30 puestos de trabajo. Los canillitas que distribuyen el diario y los kiosqueros que los tienen a la venta (quienes perciben el 40% del precio de venta por cada ejemplar), suman unas 30 personas más. No nos podemos olvidar tampoco, de los repartidores que trabajan con el diario y que actualmente son 10. Entre unas y otras tareas, esto significa que el diario "Cambio" genera en nuestro departamento, ya sea de forma directa o indirecta, alrededor de 70 puestos de trabajo. La carga tributaria se ha vuelto tan pesada, que en los últimos 3 años el diario "Cambio" no ha tenido rentabilidad, no hubo réditos o márgenes de ganancia ni utilidades. Ninguna empresa puede mantenerse en funcionamiento si su balance arroja, año tras año, serias dificultades económicas. El costo social que significaría el cierre de la firma, generaría 70 familias sin ingresos. Por otro lado, se debe reafirmar el aporte desinteresado y solidario que el diario realiza a la actividad cultural y a la democratización de la información en el departamento: ejemplares del diario que son entregados gratuitamente en escuelas y liceos, en las distintas dependencias de la Policía, en el Hospital Regional de Salto; publicación y difusión de comunicados oficiales, citaciones, programa de pagos a jubilados y pensionistas del BPS, así como de las asignaciones familiares. En ninguno de estos ejemplos se cobra, es enteramente honorario. En el caso del "Diario El Pueblo", la situación es muy similar. Cuenta con 25 vendedores independientes que recorren la ciudad día a día; 60 empleados o trabajadores que, en su mayor parte, son jefes de familia; 40 canillitas y kiosqueros que distribuyen los ejemplares del diario. Como en el caso del periódico anterior, también aporta al desarrollo cultural y social de la comunidad. La rentabilidad ha decrecido. La actual coyuntura amerita una reconsideración de la carga tributaria que soportan los medios de comunicación

del interior del país. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. ANDRÉS LIMA, Representante por Salto".

- 2) Exposición del señor Representante Guillermo Facello al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; al PIT-CNT, y a la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes, relacionada con el derecho del empleador a tomar decisiones dentro del marco de la legislación vigente.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT); a la Cámara de Industrias del Uruguay; a la Asociación Nacional de Productores de Leche, y a la Comisión de Legislación del Trabajo de esta Cámara. La colectividad política a la que pertenecemos, siempre defendió los legítimos derechos de los trabajadores de nuestro país. José Batlle y Ordóñez, a comienzos del siglo pasado, fue pionero en proponer leyes laborales, comenzando por la de 8 horas, que colocaron a nuestro país a la cabeza del mundo en materia de legislación social. Batlle y Ordóñez hizo suyas las reivindicaciones obreras de aquel entonces y los colorados siempre hemos defendido la existencia de las organizaciones sindicales y su lucha por procurar al obrero y al empleado mejores condiciones de vida y de trabajo. Pero también fue Batlle, como también lo somos todos los colorados, celosos defensores del orden constituido en una democracia representativa, de las autoridades legitimadas mediante la realización de elecciones libres y de los derechos inherentes al sistema de gobierno republicano que rige en nuestro país. De esos derechos distinguimos dos principales: el ejercicio de la libertad individual, que solo admite como límite el que marca la ley en salvaguarda del derecho de los demás, y el derecho de propiedad que permite que cada uno disponga libremente de lo que legítimamente se ha ganado, es decir, de lo que es suyo. Discutir el derecho de los empresarios a tomar decisiones dentro de sus empresas, es negar el derecho de propiedad. Si un empresario, después de un análisis minucioso, ha llegado a la conclusión de que un empleado ha sido desleal a la empresa -y ha obrado en perjuicio de ella o ha permitido que otros lo

hagan siendo su responsabilidad impedirlo-, ese empresario está en todo su derecho de despedir al trabajador. La legislación vigente establece cómo deben tramitarse estos casos y establece el pago de las correspondientes indemnizaciones. Cumpliendo con esos requisitos, nadie puede imponerle a la empresa que debe seguir empleando a quien no es merecedor de su confianza, y es una argucia carente de lógica, decir que solo puede despedirlo en caso de que la Justicia lo haya encontrado culpable de un delito. Semejante criterio supondría trasladar la dirección de las empresas a los magistrados judiciales, desconociendo principios establecidos en el orden legal vigente. Esto no tiene nada que ver con el derecho al trabajo ni con el derecho de los obreros a sindicalizarse ni a defender sus legítimos intereses. De lo que aquí se trata, es de si vamos a reconocer el derecho del empleador a tomar y a despedir en los términos que faculta la ley, o si vamos a permitir que grupos de presión sindical impidan el ejercicio de ese derecho. En nuestro medio, se está produciendo una penosa confusión entre las prerrogativas de los poderes del Estado y los derechos de los particulares y de los grupos de interés. Así, por ejemplo, hemos visto con preocupación, como se han producido paros y hasta actos de violencia, en contra de una decisión judicial, desconociendo o pretendiendo presionar a uno de los poderes del Estado, y tan luego a aquel cuya independencia es fundamental para la salud de la democracia. También vemos con honda preocupación a sindicalistas que pretenden erigirse en censores de las designaciones que están acordando en estos momentos los representantes del pueblo, dando un ejemplo de diálogo interpartidario y de convivencia democrática. Todo el mundo, en una democracia, tiene derecho a opinar y a difundir sus ideas. Todos tenemos derecho a organizarnos para defender colectivamente nuestros intereses legítimos. Nos asiste el derecho, como ciudadanos de un país libre, a intentar movilizar a la opinión pública en defensa de nuestras ideas, procurando convencer a la población y a los poderes públicos de nuestras razones. Pero no se puede admitir el uso de la fuerza, sea cual sea la forma en que ella se manifieste, para impedir el ejercicio de los derechos de nadie. La ciudadanía tiene autoridades, y quienes ocupan hoy una banca en este Cuerpo, deben velar celosamente para que ningún poder espúreo emanado del ejercicio de la presión o la fuerza, pueda sustituir en los hechos a esas autoridades. Pretender imponerle a los directores de una empresa quiénes deben ser sus empleados, es un paso muy peligroso que podría conducir a que más adelante se pretenda también modificar cualesquiera

otras decisiones de la dirección mediante el uso de la fuerza sindical. Eso no es defender el derecho de los trabajadores, es pretender de manera encubierta, modificar el orden constituido, utilizando como rehenes a los trabajadores. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GUILLERMO FACELLO, Representante por Montevideo".

- 3) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado y a la Dirección General de la Salud; y a las autoridades departamentales de la salud, acerca de diversas carencias en la prestación de servicios de salud en el departamento de Soriano.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, y a la Dirección General de la Salud. Deseo expresar la imperiosa necesidad de resolver varios problemas, relativos a la prestación de servicios de salud en el departamento de Soriano. En fecha reciente, visité localidades del interior del departamento, ocasión en la que recibí varias inquietudes de los vecinos. En lo que respecta a ese Ministerio, quiero trasladar a las autoridades nacionales y departamentales, las problemáticas que afectan a muchos vecinos sorianenses, para que adopten las medidas pertinentes, de forma tal de dar solución a esos requerimientos que son de estricta justicia. Actualmente, en la localidad de Santa Catalina no existe un médico en forma permanente. Según información recibida de autoridades departamentales, el problema estaría en vías de solucionarse, por medio de la designación de un médico residente en el lugar. No obstante, quedaría pendiente resolver el problema que se plantea con la ambulancia. Si bien en la localidad existe una ambulancia que se encuentra en buenas condiciones, no hay chofer disponible, ya que quien detenta el cargo, debido a su edad no puede manejarla. Recibí también un planteo, proveniente de los vecinos de la ciudad de Dolores, quienes me expresaron su preocupación por la designación de un urólogo. Dolores es la segunda ciudad en importancia del departamento, por lo que cuenta con un importante número de pacientes demandantes de los servicios de la mencionada especialidad, por lo que resulta imprescindible su designación, por lo menos para atender alguna vez a la semana. Sucede que los pacientes de

Dolores y de Cañada Nieto que deben someterse a tratamiento de diálisis, deben trasladarse a la ciudad de Mercedes, capital departamental y, a su vez, en muchos casos, deben enfrentar dificultades económicas para solventar su traslado. Se debe considerar que, dada su condición clínica, a muchos les es imposible hacer uso del transporte colectivo, por lo que se ven obligados en contratar un micro privado que los traslade de ida y de vuelta. Su costo es solventado por los interesados a quienes, en la mayoría de los casos, les resulta prohibitivo, ya que son pensionistas y jubilados de bajos ingresos. Es imperioso encontrar una solución al problema, ya sea, proporcionándoles el traslado, subsidiándoles el gasto o adoptando cualquier otra solución que las autoridades competentes estimen pertinente aplicar. Corresponde resaltar que todos los pacientes que se trasladan a la ciudad de Mercedes para ser dializados, se manifestaron conformes con la atención que se les presta en dicho servicio. En cuanto a los vecinos de la localidad de Cañada Nieto, plantearon que, al igual que en Santa Catalina, no cuentan con un médico funcionario de Salud Pública. El único profesional que presta funciones en la localidad, es un médico empleado de una mutualista que, por propia buena voluntad, asiste a los pacientes. Los vecinos expresaron que desde el Ministerio se ofreció como solución como forma de pago al profesional que trabaje en dicha localidad únicamente proporcionarle la vivienda. Eso estaría fuera de lugar y traería aparejada una relación laboral absolutamente irregular, máxime si se entiende que el Estado es el patrono, por lo que solicito que se aclare la situación a la brevedad. Otra problemática que les aqueja es que la enfermera que atiende la policlínica trabaja únicamente de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 8 y las 12 horas del mediodía, por lo que fuera del lapso indicado, quedan sin atención. Los vecinos entienden que están siendo perjudicados por ser atendidos en forma desigual, por parte de los servicios estatales de salud. Saludo a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 4) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y al Laboratorio Tecnológico del Uruguay, referente a las dificultades para el acceso a la conexión a Internet en los centros educativos del interior del país.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Repre-

sentantes, solicito que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y al Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), con referencia a la deficiente prestación del servicio de conexión a Internet de los centros educativos del interior del país en el marco del Plan Ceibal, en particular el de la Escuela N° 3 de pueblo Agraciada, en el departamento de Soriano. En fecha reciente, en una visita efectuada a esa localidad, recibí el reclamo de los vecinos con referencia a la imposibilidad de acceder a una conexión correcta de las computadoras entregadas en dicho Plan. En respuesta a un planteamiento similar efectuado en una exposición escrita cursada por Oficio N° 32750 de esta Cámara, de 2 de setiembre de 2009, el Ministerio de Industria, Energía y Minería informó la manera en que se iba a solucionar esta dificultad. En dicha respuesta esa Secretaría de Estado informaba que 'Se prevé que antes de fines del presente año (2009) el LATU instale un 'shelter' en la radiobase Agraciada, donde ANTEL ya ha instalado y habilitado un equipo DSLAM, que permitirá suministrar el servicio ADSL. Posteriormente, con la instalación del módem correspondiente por parte de esta Administración, se pondrá en funcionamiento el servicio'. La semana pasada, en una nueva visita a pueblo Agraciada, los vecinos me informaron que, a pesar de la gestión realizada por ANTEL, en conjunto con la actividad desarrollada por el LATU, siguen sin conexión en el local de la Escuela N° 3. Los padres de los niños me manifestaron que la conectividad funcionó correctamente un solo día y, después, quedaron nuevamente sin conexión alguna. Para poder acceder a la misma deben retirarse bastante de la escuela para que las ceibalitas puedan conectarse a Internet. Como legislador nacional entiendo como poco justo para los niños de esa localidad y para la efectividad de una excelente herramienta para la educación, como lo es el Plan Ceibal, que les esté vedada la posibilidad de acceder a Internet y utilizar las ceibalitas en todo su potencial. Insisto en felicitar al Gobierno por este Plan Ceibal, pero es necesario instrumentar medidas para que pueda ser usado efectivamente en todos los rincones del país donde se han entregado las XO e involucrar más a los servicios encargados de proporcionar la conectividad a Internet. Por lo expuesto, solicito que se realicen las gestiones pertinentes ante los organismos involucrados en la prestación de este servicio, para que den solución final y efectiva a esta carencia. Esperando una respuesta a este planteo, saludo a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 5) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre los reiterados cortes en el servicio de ANCEL y RURALCEL en la localidad de Villa Soriano, departamento de Soriano.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En reciente visita que realizamos a Villa Soriano los pobladores nos expresaron su honda preocupación por los muy frecuentes cortes que sufren en el servicio de la señal de Ancel y Ruralcel. Nos transmitieron su molestia por el mal servicio que se les está brindando y entienden que están pagando como eficiente algo que es deficiente. Creen que no pueden contar ni confiar en un servicio que no es prestado de forma correcta. Los celulares, en una localidad como la villa, que se encuentra alejada de cualquier otra, constituyen un servicio esencial en la vida diaria de los pobladores. Como legislador nacional, compartiendo el planteo realizado por los vecinos de esa histórica localidad, nos dirigimos a las autoridades de ANTEL que rige las comunicaciones en nuestro país, para que se impartan instrucciones con el objetivo de realizar las tareas indispensables, a la brevedad, para que las interrupciones en el servicio de Ancel y Ruralcel no vuelvan a repetirse. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 6) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, relacionada con los cortes en el suministro de energía eléctrica en la localidad de Villa Soriano, departamento de Soriano.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE). En reciente visita realizada a Villa Soriano, en el departamento de Soriano, sus habitantes nos expresaron su honda preocupación

por los frecuentes cortes en el suministro de energía eléctrica que los aquejan. La carencia de dicho servicio, que entendemos debería considerarse esencial, supone un grave perjuicio para los lugareños, aumentando la inseguridad en los hogares, causando daños irreparables en los electrodomésticos, perjudicando la actividad de las empresas, y causando trastornos en el normal funcionamiento de los centros de educación, y otros. Como legislador nacional, compartimos el planteo realizado por los vecinos de esa histórica localidad. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades en su carácter de jefes de la empresa, que adopten las medidas necesarias que darán solución definitiva a este grave problema. Entendemos, que por intermedio de esa Secretaría de Estado, se deberían impartir instrucciones a los funcionarios de UTE de Soriano, a los efectos de que se realicen las tareas indispensables, a la mayor brevedad posible, para que los cortes en el suministro de energía eléctrica, no continúen reiterándose. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 7) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a los Ministerios de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, sobre la necesidad de adoptar medidas a los efectos de posibilitar el uso de las computadoras del Plan Ceibal en todo el interior del país, y en particular en la Escuela N° 6 de la localidad de Villa Soriano.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), relativa a la necesidad de adoptar las medidas pertinentes, de forma tal de posibilitar el uso de las computadoras del Plan Ceibal en todo el interior del país y, particularmente, en la Escuela N° 6 de Villa Soriano, del departamento de Soriano. Desde nuestra banca, desde hace tiempo, hemos visto con alegría y ponderado reiteradamente el Plan Ceibal que, día a día, se va ampliando. Sin duda alguna, dicho Plan es un instrumento que democratizó la entrada a la infor-

mación, posibilitó el acceso a una computadora a todos los niños del Uruguay e hizo posible la comunicación de los uruguayos, independientemente del lugar en que se encuentren. No nos cansamos de elogiar a dicho Plan por todos los medios posibles pero, entendemos, que el funcionamiento debe seguir mejorándose y no alcanza solamente con otorgar una XO a cada niño. Si bien la entrega de las computadoras se continúa realizando y cada vez se amplían los beneficiarios de ese Plan, vemos con preocupación cómo las computadoras no pueden ser usadas plenamente. Una de las prestaciones fundamentales es el acceso a la información por medio de Internet. Dentro del Plan Ceibal estaba previsto proveer dicho ingreso por medio de una red inalámbrica en todas las escuelas del país. Como Representante Nacional de un departamento del interior donde felizmente dicho Plan llegó, nos vemos en la necesidad de dirigirnos a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria y de ANTEL, para que, con el objetivo de explotar plenamente todos los beneficios del Plan Ceibal, se mejoren las conexiones a Internet que hoy en día existen en el interior del país. Actualmente, la Escuela N°6 de villa Soriano, donde los alumnos cuentan con dichas computadoras, no posee conexión a la red de redes. Entendemos que, para aprovechar esa herramienta es su totalidad y lograr el óptimo funcionamiento, el servicio de Internet debe ser provisto eficientemente. Por lo expuesto, solicitamos a las autoridades del Consejo de Educación Inicial y Primaria y de ANTEL que adopten las medidas necesarias para optimizar el servicio de Internet para las computadoras del Plan Ceibal en todos los rincones del país y, en particular, para los alumnos de la Escuela N°6 de la localidad de villa Soriano. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 8) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay; y del Interior, relacionada con la instalación de un cajero automático en la localidad de Agraciada, departamento de Soriano.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); y al Ministerio del Interior. Deseamos expresar la imperiosa necesidad de instalar un cajero automático en pueblo Agraciada, del depar-

tamento de Soriano. Así como anteriormente solicitamos la instalación de un cajero automático para villa José Enrique Rodó, pueblo Palmitas y Villa Soriano, del departamento de Soriano. En esta oportunidad, reiteramos un planteo similar, el que fuera cursado por Oficio de esta Cámara N° 21117, de 7 de mayo de 2008, en el que atendimos las necesidades de la población, y el entorno en donde se encuentra enclavada. También transmitimos al BROU la necesidad de instalar un cajero automático para pueblo Agraciada. Entonces, expresábamos que dicho pueblo, representa uno de los lugares más emblemáticos de la historia de nuestro país. Se encuentra enclavado en una zona en la que se están desarrollando actividades industriales y proyectando importantes emprendimientos. Actualmente, funcionan en la zona una gran cantidad de silos, barracas, molinos, así como la planta de Industria Sulfúrica S.A. y gran cantidad de proyectos. Toda esa actividad comercial mueve y moverá una muy importante cantidad de trabajadores que cobran sus sueldos por medio de cajeros automáticos. A raíz de la ausencia del mismo, todos los trabajadores, para cobrar su sueldo, deben dirigirse a la ciudad de Nueva Palmira del departamento de Colonia, lo que -si bien se encuentra distante unos 14 kilómetros de Agraciada-, no resulta lo más práctico, lo más económico, ni lo más seguro. Una vez más, transmitimos la inquietud de varios pobladores, de que se instale un cajero automático en el referido pueblo, compartiendo la necesidad de la población, por lo que solicitamos a las autoridades del BROU, que adopten las medidas necesarias tendientes a solucionar esa problemática. En entrevista mantenida con los interesados, nos expresaron que desde la Seccional Policial estarían dispuestos a otorgar al BROU un espacio físico dentro de la misma, para que funcione allí dicho cajero. Si bien puede expresarse por parte de las autoridades del Banco que la instalación de un cajero en pueblo Agraciada, al día de hoy, no sea económicamente rentable, como legisladores nacionales, entendemos que es un gran aporte para la localidad, por ser un elemento muy importante desde la sensibilidad que debe tener el Banco país con su población. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 9) Exposición del señor Representante Gonzalo Novales a la Suprema Corte de Justicia, acerca de la necesidad de designar un Defensor de Oficio para la localidad de Villa Soriano.

"Montevideo, 8 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el ar-

título 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Suprema Corte de Justicia, relativa a la imperiosa necesidad de designar un Defensor de Oficio para la localidad de Villa Soriano, del departamento de Soriano. En fecha reciente, en una visita que realizamos a dicha localidad, recibimos la inquietud de un grupo de vecinos, con referencia a la necesidad de contar con el servicio de un Defensor de Oficio. Expresaron que no cuentan con un Defensor de Oficio designado y, tratándose de familias que en la gran mayoría son de escasos recursos debemos tener presente que un número importante de los pobladores viven de la pesca se les hace prácticamente imposible hacer frente a los honorarios de un abogado particular. Como legisladores nacionales, en aplicación del principio de igualdad constitucionalmente establecido y, con el objetivo de facilitar el acceso a la Justicia a los pobladores de la villa, solicitamos a la Suprema Corte de Justicia que disponga, a la mayor brevedad posible, la designación de un Defensor de Oficio que concorra en forma periódica a desempeñar funciones en la histórica localidad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. GONZALO NOVALES, Representante por Soriano".

- 10) Exposición del señor Representante Mario Perrachón a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social; Educación y Cultura y de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, referente a la necesidad de incluir en la exoneración del régimen de horas de trabajo, al Hogar Nimmo del departamento de Colonia.

"Montevideo, 9 de junio de 2010. Señora Presidenta de la Cámara de Representantes, Ivonne Passada. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio de Educación y Cultura; y al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU). El Hogar Nimmo es una institución dependiente de la Iglesia Evangélica Valdense del Río de la Plata, que mantiene actividad ininterrumpida desde 1963, en la ciudad capital del departamento de Colonia. Actualmente, en convenio con el INAU, atiende con alojamiento permanente a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social. Hoy, dicho Hogar solicita la exoneración del régimen de horas de trabajo, de acuerdo con las previsiones del Decreto N° 611/980 y del Decreto N° 3/996 (numeral 6) artículo 1°). Asimismo, entiendo que el régimen actual debe ser modificado, pa-

ra mejorar la calidad y el cuidado de esos niños y adolescentes, en su vinculación con las 'madres' y 'tías', lo que aporta ventajas para ellos y para los trabajadores, mejorando el desarrollo de la tarea. Por lo expuesto, solicitamos que se incluya al Hogar Nimmo dentro del régimen propuesto, a través de los decretos señalados, para que la situación se resuelva a la brevedad y para que pueda continuar realizando esa obra social, tan importante para la comunidad. Saludamos a la señora Presidenta muy atentamente. MARIO PERRACHÓN, Representante por Colonia".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Problemática de los jóvenes del interior que cursan educación terciaria en Montevideo.

—Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez Machado.

SEÑOR PÉREZ MACHADO.- Señora Presidenta: en el día de hoy, en representación del departamento de Florida, y como Diputado suplente del electo Intendente Enciso Christiansen, quiero plantear un tema que en gran medida involucra a los jóvenes de nuestro departamento que vienen a la capital del país a continuar sus estudios, accediendo a una educación terciaria que lamentablemente no le podemos brindar en sus pagos.

Muchos de esos jóvenes son alumnos de la Universidad de la República que se mueven en un entorno que muchas veces les resulta difícil por el desarraigo que genera alejarse de su familia. La mayoría de ellos, una vez que se encuentra en Montevideo, tiene que arreglarse para sobrevivir, enfrentando gastos que duplican los de su familia.

El Servicio Central de Bienestar Universitario de la Universidad de la República otorga distintas becas que consisten en pasajes, alojamiento, alimento o pequeños aportes económicos para los jóvenes universitarios con perfil económico más vulnerable, ayudándolos en buena medida a seguir adelante con la vida estudiantil. Actualmente se registra un importante atraso en la tramitación de dichas becas. Ya estamos en el mes de junio, por comenzar el invierno, y los aspirantes no saben aún si accederán al beneficio que otorga este Servicio de bienestar.

Conocemos casos de jóvenes que regresan a sus localidades de origen por las dificultades económicas que les impiden continuar estudiando en Montevideo. El abandono de los estudios por motivos económicos no solo trunca una carrera, sino que genera frustración en los jóvenes, los limita en sus posibilidades y crea una desigualdad que difícilmente pueda repararse, en tanto que la misma se ahonda cada día. Los jóvenes que no disponen de la beca correspondiente deben dejar de estudiar en la Universidad, situación que irá consolidando la desigualdad existente entre ellos y quienes tienen su familia en Montevideo o los recursos suficientes para solventarse en forma independiente en la capital.

Por otra parte, estimamos necesario que se brinde un mayor número de becas de las que actualmente se otorgan año a año, y que estas sean implementadas efectivamente al inicio del año lectivo. No podemos olvidar cuál es el espíritu o el fundamento de este aporte que realiza la sociedad en su conjunto. Se trata de recursos que los estudiantes precisan ahora, y no -como ha sucedido- cuando está culminando el primer semestre de los estudios, en setiembre, o más tarde aún.

Solicito que la versión taquigráfica de mi intervención se remita a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras del Poder Legislativo, al Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, a la Intendencia Municipal de Florida, a la Junta Departamental de Florida y a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de mantener o extender la cobertura de servicios públicos en todos los rincones del país.

Tiene la palabra el señor Diputado Aníbal Pereyra.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señora Presidenta: en la media hora previa de hoy vamos a hacer referencia a los servicios públicos de las localidades más alejadas o más pequeñas.

En el período pasado, en el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez se definieron las políticas de descentralización y se pretendió acercar los servicios básicos a las poblaciones más alejadas, por ejemplo, para obtener una partida de nacimiento o recibir las facturas, llegando así a todos los rincones del país. Sin lugar a dudas, los centros de atención ciudadana significaron una base sustancial, y en ese sentido hay que seguir trabajando. Para nosotros es un elemento central que ningún ciudadano del país, por vivir más lejos o en zonas rurales, tenga dificultades para realizar aquellos trámites que en una ciudad se concretan en dos, tres o cinco minutos.

Hoy existen muchas dificultades, nos vamos a concentrar en algunos casos relacionados con nuestro departamento. Sin duda alguna, el Banco de la República Oriental del Uruguay cumple una función trascendental para la producción y el desarrollo de la pequeña empresa, y en los últimos años ha redimensionado su política dando prioridad en ese aspecto. Sin embargo, actualmente, la población de Velázquez está preocupada porque algunos servicios que el Banco de la República ofrece pueden ser recortados.

Todos sabemos que un banco no puede actuar sin obtener réditos económicos, pero en este caso el Banco país cumple una función esencial en el enclave de una importante producción ganadera, lechera y forestal. En ese sentido, creemos que vale la pena los esfuerzos para que se sigan manteniendo esos servicios y para que, como hemos planteado en otras oportunidades, otros lugares que hacen a la producción puedan verse beneficiados por la instalación de los Centros de Atención Ciudadana para seguir articulando las políticas de los organismos públicos.

Por eso, hoy nos parecen importantes ciertos temas que para algunos pueden ser menores. En muchos casos, a esas poblaciones se les va la vida en estas pequeñas cosas.

Pedimos que esta situación se tenga en cuenta y que el Banco de la República siga cumpliendo funciones vinculadas con la empresa y la producción en los sectores más alejados de la ciudad, sobre todo en el sector rural.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Ministerio de Economía y Finanzas con destino al Banco de la

República, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rocha, y a las Juntas Locales de Cebollatí y Velázquez.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Importancia del Fondo de Desarrollo del Interior, coordinado por la OPP.

Tiene la palabra el señor Diputado Sander.

SEÑOR SANDER.- Señora Presidenta: como suplente del Diputado Osorio, del departamento de Rivera, hoy me quiero referir a un tema muy sensible para los Gobiernos departamentales: el Fondo de Desarrollo del Interior. Este programa tiene su origen en la reforma constitucional del año 1996. Su principal objetivo es promover el desarrollo regional o local en los departamentos del interior del país y favorecer la descentralización de actividades en esa zona tan alejada de la capital, como el departamento de Rivera.

Este Fondo funciona de una manera armónica articulando los Gobiernos departamentales con el Gobierno nacional, a través de la Comisión Sectorial de Descentralización, que es coordinada por la OPP. Este Fondo financia proyectos cuyos productos tengan en cuenta los objetivos antes mencionados, para los cuales se debe contar preceptivamente con el aval técnico de la OPP. También participa la DIPRODE en la evaluación técnica y en el seguimiento de los proyectos. Aquí existe una clara relación entre la participación de los Gobiernos departamentales y el Gobierno central.

Estos proyectos son presentados ante la Comisión Sectorial, que los avala y vota. Esta Comisión fue creada por el literal B) del quinto inciso del artículo 230 de la Constitución de la República y el informe técnico previo está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La Comisión Sectorial aprueba estos proyectos y los eleva al Ministerio de Economía y Finanzas para definir el cronograma de desembolsos de pagos en las Intendencias.

Cada Intendencia participa en el Fondo de acuerdo con cuatro criterios: de superficie, de población, el inverso del Producto Bruto Interno por habi-

tante y el porcentaje de hogares con carencias en las condiciones de vivienda. DIPRODE dispone de hasta un 3% de ese monto anual destinado a las Intendencias, que está definido en el artículo 485 de la Ley N° 17.930, del año 2005. Es decir que DIPRODE se lleva alrededor de un 3% de los \$ 500:000.000 que le corresponden aproximadamente a las dieciocho Intendencias del interior.

El artículo 643 de la Ley N° 17.296, del año 2001, dispone la creación del Fondo y cuantifica su monto, hecho que también se da y se ajusta en el nuevo presupuesto por el artículo 485 de la Ley N° 17.930, como dijimos anteriormente, que a su vez dispone la distribución del Fondo durante los cinco años de Gobierno. De los recursos totales asignados presupuestalmente, el 75% corresponde a proyectos y programas ejecutados para descentralizar por los componentes del literal A) del artículo 230 de la Constitución, esto es, el Poder Ejecutivo, los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados. El restante 25% -unos \$ 500:000.000 al día de hoy- lo ejecuta las Intendencias Municipales.

El Fondo de Desarrollo del Interior, FDI, ha funcionado desde el año 2001 hasta la fecha en muy buena forma y se ha convertido en un instrumento de desarrollo del interior del país. Es una muestra de que se puede trabajar en conjunto entre el Gobierno central y los Gobiernos departamentales, más allá de los colores políticos circunstanciales de unos y de otros. Es una herramienta que funciona muy bien y que tiene todos los controles necesarios.

En primer lugar, solicitamos a los organismos mencionados en el literal A) del artículo 230 de la Constitución información sobre las inversiones que van a realizar año a año, detalladas para cada departamento del interior del país. Este no es un dato menor porque lograremos mejorar la descentralización y podremos ir viendo en qué camino esos organismos, esos Ministerios o esos entes van invirtiendo este dinero. A su vez, como no existe descentralización sin recursos, creemos que estamos en el camino de profundizar este reparto de los porcentajes. Por lo tanto, pedimos que dichos porcentajes pasen a ser del 50% para los organismos mencionados en el literal A) del artículo 230 de la Constitución y de un 50% para las Intendencias Municipales.

Creemos que con esto seguiremos profundizando la descentralización y trabajando en línea para que los

departamentos del interior del país tengan las mismas condiciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Sectorial, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, al Congreso Nacional de Intendentes, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Rivera, y a la prensa de ese departamento.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y cinco en cuarenta y seis: AFIRMATIVA.

10.- Necesidad de que los canales de televisión nacional lleguen a todos los departamentos.

Tiene la palabra la señora Diputada Eguiluz.

SEÑORA EGUILUZ.- Señora Presidenta: hoy, queremos traer a este Cuerpo la consideración de un tema que para nosotros es tremendamente importante. Me refiero a la preocupación por el alcance territorial de la televisión nacional.

Quienes vivimos en el interior del país -en nuestro caso representamos al departamento de Salto-, tenemos una gran preocupación, que no es de ahora, que se ha venido dilatando durante todos estos años y no ha tenido una solución real, y es que a las localidades del interior no llega ningún canal de televisión uruguaya. Por lo tanto, la mayoría de las personas de las localidades del interior del país tiene el ingreso directo de canales de aire de la televisión de otros países; específicamente, eso pasa en muchas localidades de nuestro departamento, en las que directamente ingresan los canales de televisión brasileña. De esa forma, muchos habitantes terminan conociendo más la cultura, el deporte -por llevarlo a un extremo; hoy se conoce más la conformación de la selección brasileña que la uruguaya- y hasta los gobernantes de otros países que los propios.

Hoy en día, gracias a los avances que se ha hecho por parte del Gobierno, existen las "XO", que han llevado al interior del país la posibilidad de que muchos niños accedan a otro tipo de información. No obstante, como la información diaria y masiva que re-

ciben es de otros países, cuando ingresan a las "XO" también buscan información de otros países. Lamentablemente, seguimos perdiendo nuestra identidad cultural y nuestra identidad como nación. Muchas veces, cuando las maestras retan a los niños, estos les terminan contestando en portugués y no en español, porque en definitiva es lo que escuchan todos los días. Nosotros estamos preocupados por este tema; entendemos que está dañando no solamente nuestra cultura e identidad, sino también las formas idiomáticas, algo que vemos a diario cuando recorremos las localidades del interior del país. Sabemos que no solo nuestro departamento adolece de esa realidad; varios departamentos cercanos, como Artigas, Rivera y Tacuarembó, sufren la misma problemática. Allí tampoco ingresan los canales de televisión nacional.

Nuestra preocupación fundamental apunta a los niños. Ya se han perdido varias generaciones, que han recibido información de otros países. Sabemos que a lo largo del territorio nacional pasa lo mismo debido también a la influencia de Argentina. En Salto, las localidades de Guaviyú, Arapey, Cuchilla de Guaviyú, Pueblo Olivera, Cambará, Sarandí de Arapey, Masoller, la Ruta Nº 4 al este, Mataojo, Pueblo Fernández y Paso Cementerio no ven canales nacionales y, por lo tanto, por esa vía no reciben información. Los que tienen contratos especiales con Direct TV o con empresas similares pueden tener mayor información, pero por aire no llega ningún canal de nuestro país.

Como decíamos, varios departamentos vecinos carecen de esta posibilidad de contar con canales nacionales. Por eso, entendemos que esta preocupación no solo es de nuestro departamento.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Educación y Cultura, y de Industria, Energía y Minería, a la URSEC y a la Televisión Nacional. Como sabemos que hay un compromiso en este sentido de varios Gobiernos departamentales para fortalecer la identidad de nuestro país -ya contamos con el compromiso del Intendente electo de Salto Germán Coutinho, quien ha establecido algunos contactos en ese sentido-, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras también se remita a los Gobiernos departamentales de Salto, Artigas, Rivera, Tacuarembó y Paysandú.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

11.- Interés en incluir la zona de los cerros chatos del departamento de Rivera en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

Tiene la palabra el señor Diputado Amarilla.

SEÑOR AMARILLA.- Señora Presidenta: el pasado sábado 5 de junio se conmemoró una vez más, como se viene haciendo desde 1972 cuando se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano, el Día Mundial del Medio Ambiente.

En esta oportunidad, las Naciones Unidas han declarado este año como el Año Internacional de la Diversidad Biológica, con el lema: "Muchas especies, un planeta, un futuro".

Aunque en la jornada de ayer este Cuerpo destinó una sesión especial al acontecimiento, no queríamos dejar pasar la oportunidad para realizar un planteo concreto sobre el tema y vinculado a una zona particular de nuestro país. En el norte de Uruguay, más concretamente en el departamento de Rivera, existe una zona especial constituida por los cerros chatos y su área de influencia, de suma importancia desde el punto de vista paisajístico por la diversidad de su fauna y flora y por las riquezas histórico patrimoniales. El paisaje característico recibe al viajero cuando transita hacia el norte del país por la Ruta Nacional Nº 5 y al cruzar el Río Tacuarembó se ve sorprendido por el espectacular panorama de los cerros Cuñapirú, del Medio, Jerónimo y Miriñaque. En ese magnífico escenario existe, además, una importante biodiversidad, rica cuantitativamente, y calificada en relación a las especies, algunas únicas o raras en el país y otras consideradas vulnerables o en peligro.

Hay varios estudios sobre las diferentes especies de fauna y flora existentes en la zona, pero queremos detenernos para mencionar a una de ellas: la palmera enana "yatay poni" -butiá paraguayensis-, que es la única colonia de esta especie presente en el país.

Además del paisaje y de la diversidad de flora y de fauna, debemos considerar especialmente las rui-

nas de la represa hidroeléctrica de Cuñapirú, que fue la primera represa de esas características en América del Sur vinculada a las extracciones de oro de la segunda mitad del siglo XIX y se encuentra en la zona a la que nos estamos refiriendo.

Consideramos que todos estos elementos señalados, la belleza paisajística, la rica y frágil biodiversidad y los valores histórico patrimoniales nos imponen la obligación de asumir medidas de protección para las actuales generaciones, pero fundamentalmente para las futuras.

Nos parece oportuno, con la designación por parte de la ONU como el Año Internacional de la Biodiversidad y la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, que promovamos los mecanismos para declarar a esta zona como área protegida desde el punto de vista ambiental e incluirla en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

A esos efectos, pedimos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se remita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

12.- Movilizaciones por la libertad de la Jueza venezolana María Lourdes Afiuni.

Finalizando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Diputado Javier García.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señora Presidenta: María Lourdes Afiuni es una Jueza venezolana de cuarenta y seis años que ejerció -como comprenderán en unos segundos, temporalmente, no ejerce- la función de magistrado durante veinte años. La Jueza Afiuni hace varios meses que está presa en su país.

La Jueza penal uruguaya Gabriela Merialdo, Vicepresidenta de la Red Latinamericana de Jueces, informó sobre la existencia de intensas gestiones internacionales para obtener la libertad de la magistrada.

¿Cuál es el motivo de la prisión de la Jueza Afiuni? Una decisión judicial que la Jueza tomó en uso de sus funciones el 9 de diciembre pasado motivó que

quince minutos después, por orden del Presidente Chávez, estuviera presa.

El semanario "Búsqueda" hizo una entrevista a esta Jueza en cautiverio, que fue publicada el pasado 20 de mayo; allí se puede leer el relato que desde la prisión hace la Jueza Afiuni. Este encarcelamiento ya mereció enérgicos cuestionamientos a nivel internacional, expresándose en ese sentido las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de Estados Americanos, el Comité Internacional de Juristas, Human Rights Watch, y la sociedad Interamericana de Prensa. Como decía, en Uruguay la Jueza penal Gabriela Merialdo, que integra una red de juristas latinoamericanos, encabeza la movilización -según se informa-, buscando la libertad de la magistrada venezolana.

Esta Jueza venezolana está hoy presa, como se imaginarán, en situación muy precaria, entre otras cosas, porque está con gente que ella metió en prisión. Está allí con reclusas condenadas por homicidio, por infanticidio y por sicariato y en algunos casos, reitero, fueron puestas en prisión por ella misma en uso de sus funciones de magistrada.

En una parte de la entrevista que relataba, el periodista pregunta: "¿Cómo describiría la situación del Estado de derecho en Venezuela?". La Jueza responde: "¿Qué Estado de derecho? En Venezuela no existe el Estado de derecho. Cuando conocí la causa de Cedeño," -ese es el nombre de la persona que motivó la decisión judicial que la llevó a prisión- "me di cuenta de la enorme cantidad de vicios e irregularidades que habían cometido jueces y fiscales anteriores. Era imposible que me convirtiese en cómplice de esas arbitrariedades que en setiembre de 2009 habían sido reconocidas por una comisión de juristas de Naciones Unidas. Con esa base actué, como corresponde, en forma independiente, según mi leal saber y entender.- ¿Se puede afirmar que está presa por intentar actuar de modo independiente?.- Claro que sí. Eso es. Estoy presa porque decidí no convertirme en cómplice de una nueva violación al Estado de derecho. La Justicia venezolana murió el día en que entré a la prisión".

Notoriamente, la situación en Venezuela ha generado y genera preocupación en el mundo entero. No se trata solo del ataque que han recibido numerosos medios de comunicación y periodistas sino que ahora -como lo estamos describiendo- también recibe

la Justicia y quienes deciden actuar como lo hacen los Jueces de verdad, que es en forma independiente.

La Justicia puede actuar en forma independiente bajo cualquier gobierno democrático, no importa el signo político que tenga, pero es imposible que sea independiente cuando los Jueces saben que a partir de alguna decisión pueden ser asesinados o terminar sus días en una cárcel. Por ello creo que corresponde reclamar la inmediata liberación de esta Magistrada a quien, obviamente, no conocemos. Nos parece que, independientemente de dónde esté confinada y de la situación de ese país, merecería este mismo reclamo en cualquier lugar del mundo en que esto sucediera. Reclamar por una Justicia independiente y autónoma y por la separación de Poderes es reclamar por la democracia y esto debe hacerse en cualquier país del mundo si alguien se precia de vivir la vida democráticamente y defender los valores de democracia y libertad.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras -que quizás sea un granito de arena entre aquellos que están buscando lo mismo en diferentes partes del mundo desde diferentes órbitas de la sociedad civil- sea enviada a todas las organizaciones que mencioné durante mi intervención y se han preocupado por la suerte de esta Jueza, así como a la Red Latinoamericana de Jueces, a la Asociación de Magistrados del Uruguay y a la Cancillería de la República.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Solicito que también se envíe a la Suprema Corte de Justicia.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el trámite solicitado, con el agregado del señor Diputado Cardoso.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento.

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las correspondientes listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto.

to que figura en primer término del orden del día: "Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLVII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)".

14.- Comisión de Industria, Energía y Minería. (Autorización para reunirse simultáneamente con la Cámara).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Battistoni y los señores Diputados Delgado, Varela y Verri.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se autorice a la Comisión de Industria, Energía y Minería a reunirse durante la sesión de Cámara. (Numeral 10 del artículo 50 del Reglamento de la Cámara)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

15.- Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad).

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad)".

Prosigue la discusión general.

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: en primer lugar, queremos agradecer que nos haya amparado en nuestro derecho a hacer uso de la palabra, en función de una pequeña desinteligencia que se produjo al término de la sesión ordinaria del día de ayer.

Queremos formular algunas reflexiones generales sobre el proyecto que la Cámara está analizando.

Comenzaremos diciendo que venimos a votar este proyecto convencidos de la necesidad de hacerlo

aunque, por cierto, no conformes ni satisfechos porque creemos que no solo nosotros sino todos los integrantes de la Cámara y del sistema político lo estaremos en oportunidad en que la situación de emergencia carcelaria se haya superado.

Queremos decir también que lo hacemos -y no tenemos ningún prurito en manifestarlo- con la más absoluta confianza en que, sancionados estos instrumentos, el Poder Ejecutivo, el Ministerio del Interior y el Ministro Eduardo Bonomi en particular, serán capaces de aplicarlos y utilizarlos en el sentido de alcanzar los objetivos que este proyecto de ley persigue. Esa confianza la sustentamos en algunas razones muy concretas. Aquí se ha dicho y voy a reiterarlo. La sustentamos, por ejemplo, en el evidente cambio de actitud política que observamos hoy por parte de la actual Administración con relación a la anterior. Es notorio que ha habido una suerte de aprendizaje que ha llevado a que las actuales autoridades, que pertenecen al mismo partido político que gobernó en el quinquenio anterior, reconozcan -implícitamente, al menos- el error que se padeció y resuelvan con relación a ello -eso hay que señalarlo- rectificar el rumbo y cambiar la política que en esta materia se venía desarrollando.

Creo que hay una prueba absolutamente incuestionable de lo que estamos afirmando: entre aquella ley de humanización del año 2005 y este proyecto de ley de emergencia carcelaria que estamos aprobando hoy, obviamente, hay un abismo. La situación de emergencia es la misma o aún peor que la que imperaba cuando asumió el doctor Tabaré Vázquez pero, evidentemente, el camino que se escoge es diametralmente diferente. En aquel entonces se sancionó una ley cuyo aspecto fundamental era la liberación de presos. Hoy estamos aprobando una ley que no es para liberar presos sino para encarcelar a los que delinquen, como corresponde, pero en condiciones humanas dignas, como también corresponde. Claramente, eso demuestra el cambio de actitud al que hacemos referencia.

Este proyecto es fruto de los acuerdos -eso es muy bueno y está bien que lo señalemos y lo reiteremos aquí hoy-, en función de un tiempo nuevo en la vida política del país, al menos distinto al que experimentamos durante el Período pasado, con más diálogo, más negociación y, por lo tanto, más acuerdos, los cuales se han dado en cuatro áreas muy im-

portantes de la vida del país. Sin embargo, la verificación de los acuerdos, como dijo el Presidente de la República el pasado lunes -y yo quiero destacarlo-, no implica que la oposición deje de señalar todo aquello que considere necesario señalar. El Presidente dijo que la participación o la coparticipación y los acuerdos no excluyen la alternativa de ejercer una oposición feroz. Nosotros no venimos aquí a ejercer una oposición feroz. Es más: no creemos en el ejercicio de la oposición a partir del concepto de la ferocidad, si bien interpreto el sentido con el que el señor Presidente se expresó. Pero en todo caso está claro que hoy vamos a votar seguramente por unanimidad este proyecto de ley. Pero también vamos a decirnos las cosas que tengamos que decirnos con absoluta tolerancia y respeto, sin calificar solo por hacerlo y, sobre todo, sin descalificar a la hora de analizar estos temas.

Hay que tener en cuenta que con relación a estos asuntos hay hechos notorios y datos objetivos que se comentan solos, que no necesitan probarse, precisamente, porque son hechos notorios. En el Uruguay hoy tenemos una realidad -como aquí se ha expresado y yo reitero- de una población reclusa de aproximadamente 9.100 personas con una capacidad locativa que alcanza apenas a las 6.077 plazas, o sea que tenemos un déficit de por lo menos 3.000 plazas en el sistema carcelario. Eso determina que dos tercios de la población carcelaria viva en situación de hacinamiento y que seis de cada diez reclusos vuelvan al sistema carcelario una vez que egresaron de él, lo cual demuestra claramente que el sistema no está funcionando bien.

Para demostrar eso y para que se vea que no hay una suerte de exageración por parte de quienes representamos a los partidos de la oposición, alcanza con remitirse a los informes del Comisionado Parlamentario, que me he tomado el trabajo de repasar. El doctor Garcé, en el avance del informe correspondiente a 2009, que se elevó a la Comisión bicameral del sistema carcelario en agosto del año pasado, bajo el título "Un juicio general sobre la evolución del sistema carcelario", expresa textualmente: "La emergencia humanitaria en el sistema carcelario, declarada por el Sr. Presidente de la República en marzo de 2005, persiste y tiende a agravarse". Esto quiere decir, señora Presidenta, muy clara y sencillamente, que en 2005 teníamos emergencia y que esta no solo se mantiene

sino que, como es notorio, las cosas están mucho peor que en aquel entonces.

Creo que así debe traducirse este elemento aunque, por supuesto, podrá sostenerse que eso responde a distintas razones. Se podrá decir que se incrementó el número de delitos, aunque durante el Período pasado se sostuvo y se quiso fundamentar que la criminalidad estaba bajando. Esta es una discusión que podemos tener. También puede atribuirse al aumento de la eficacia policial. Puede ser, pero, evidentemente, eso solo no explica esta circunstancia del agravamiento del hacinamiento y de la situación carcelaria. Aquí estamos -digámoslo claramente y asumámoslo- frente a una política carcelaria que falló. Yo creo que falló, y para probarlo me remito al debate de la tarde de ayer o a este mismo debate que empezó en el día de ayer y que continúa en el día de hoy.

En este sentido quiero empezar, si no desmintiendo, por lo menos relativizando algunas de las cifras que en el día de ayer se manejaron. No es cierto que el Gobierno anterior haya construido -como se dijo en esta Sala- 2.200 plazas a lo largo de todo el quinquenio, invirtiendo \$ 300:000.000. Tal vez la inversión la haya hecho pero, francamente, estamos en condiciones, por lo menos, de poner en entredicho que el incremento en el número de plazas haya sido ese. Lo hacemos también a partir de la estadística y de la información que surge de los distintos informes que ha elevado a la consideración de los señores legisladores el Comisionado Parlamentario. En el informe correspondiente al año 2008 se hace una evaluación de plazas en el sistema carcelario, y si uno analiza los conceptos y los vincula con los números, resulta claro que las 2.200 plazas no son nuevas, no se construyeron desde cero a lo largo del quinquenio anterior. Entre ellas hay 750 plazas en el Penal de Libertad que fueron reconstruidas después de un motín. Eso está bien, pero no se trata de plazas nuevas que ayuden a combatir el déficit; simplemente, es la recuperación de espacios que ya existían. Otro tanto ocurrió con 250 plazas en el Módulo N° 7 del COMCAR, que también habían sido destruidas en un motín y fueron reconstruidas. Pero esto tampoco determina la posibilidad de disminuir o de eliminar el déficit carcelario. Y, prácticamente, lo que va quedando de lo que ayer se afirmó -por lo menos es lo que nosotros colegimos- son 120 plazas que sí se construyeron en la Cárcel de San José y entre 200 y 300 espacios que se agrega-

ron en las chacras, en los establecimientos abiertos. A ese respecto, no tenemos problema en señalar un acierto y un avance importante hacia un modo de reclusión que todos sabemos que ayuda en el camino de la reeducación de la población carcelaria.

También se dijo ayer -con todo respeto y de la manera más civilizada quiero desmentirlo o contestarlo- que la ley de humanización carcelaria de 2005 fue exitosa. Francamente, salvo que haya perseguido un fin oculto o, por lo menos, distinto al declarado, que era el descongestionamiento del sistema carcelario, es evidente que esto no fue así. Para comprobarlo alcanza analizar los números. Cuando la ley de descongestionamiento del sistema carcelario o de humanización carcelaria -como se la llamó, recurriendo a una suerte de eufemismo- liberó a más de 800 presos, se dijo que los 7.200 que estaban reclusos en aquel momento -y eso era verdad- determinaban una situación de riesgo inminente. Se suponía que con eso el riesgo inminente se aventaría y que las situaciones de hacinamiento se terminarían. Sin embargo, un año después de la aplicación de los distintos mecanismos previstos en la ley mal llamada, a nuestro juicio, de humanización del sistema carcelario, la población reclusa estaba en 7.100 personas, o sea, prácticamente en la misma cantidad que había en el momento en que la norma se había sancionado. Al año siguiente ya se alcanzaban los 7.700 reclusos, o sea que, evidentemente, la situación de descontrol se había reeditado en el sistema carcelario nacional.

Me parece que la mayor prueba de que eso no funcionó es la discusión que estamos teniendo hoy. No funcionó y por eso hoy estamos por aprobar este proyecto de ley que remite el Poder Ejecutivo, con todo realismo. Y esto también queremos señalarlo: es el Poder Ejecutivo actual, el de hoy, el que declara la emergencia carcelaria, y por cierto que en eso estamos absolutamente de acuerdo, señora Presidenta.

Es evidente que con esto solo no basta. Según se ha dicho, el déficit carcelario de 3.000 plazas se vería aliviado solo en 1.500. Hay un plan de obras en curso. Todos lo sabemos, y eso está bien. Fue una especie de reacción tardía del Gobierno anterior. Este plan se inició en el año 2008 y tiene por objeto reacondicionar o acondicionar el Cuartel de Punta de Rieles e invertir en la creación de nuevos módulos y de nuevas plazas en Libertad, en COMCAR, en "Las Rosas" y en algunas otras cárceles del interior. Se supone que, en conjun-

to, se logrará una disminución del déficit en 1.500 plazas. Y de esto que aprobaremos hoy es posible esperar otro tanto, pero a no creer que con esto quedará solucionado el tema, entre otras cosas, porque el contenido de este proyecto -que seguramente se sancionará y se transformará en ley- muy lejos está de lo que en algún momento tendremos que abordar, que es la rehabilitación de los presos. Esto no alcanza. La construcción de las cárceles es solo el comienzo.

En eso creo que estamos todos de acuerdo, porque ayer, muy conscientemente, todos asumimos la realidad de que sin políticas de rehabilitación esto no es suficiente y de que es necesario avanzar en medidas alternativas, adicionales a las que ya existen. En este sentido, nos consta que ya hay un proyecto en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. Hay que analizarlo. ¿Por qué no? Tengo entendido que es una iniciativa de los legisladores del Frente Amplio. Hay un exceso en la aplicación de la prisión preventiva en el derecho penitenciario uruguayo. Eso es verdad. De una vez por todas tenemos que poner en marcha el nuevo proceso penal y debemos redefinir la institucionalidad. Por cierto que en todo eso todos estamos de acuerdo, y creo que a partir de la sanción de este proyecto de ley debemos trabajar en ese sentido.

En cuanto al proyecto en sí -ya para redondear y terminar- quiero decir que tenemos algunas objeciones, pero vamos a dejar algunas para la discusión particular. Yo realmente creo que este proyecto tiene aspectos que son inconstitucionales. Ayer se intentó fundamentar la creación de nuevos cargos salteando o haciéndole una finta al artículo 86 de la Constitución, pero esa justificación no me convenció. En la exposición de motivos se argumenta que, como sostuvo el doctor Giorgi en la discusión previa a la sanción de la Constitución de 1952, estamos frente a un acto legislativo que se aprueba por necesidades superiores del Gobierno, pero eso no tiene previsión en la Constitución. El artículo 86 es para dar garantías a todos. Es para dar garantías al Gobierno de que la oposición no le va a sancionar en cualquier momento sin su iniciativa leyes creando cargos, y es para dar a la oposición la garantía de que tampoco lo va a hacer el Gobierno. Por supuesto, como hoy todos estamos de acuerdo con que hay un déficit enorme desde el punto de vista de los recursos humanos, todos vamos a aceptar igual, aun con ese viso de inconstitucionalidad, aprobar el proyecto tal cual viene redactado.

Ahora bien, hay una inconstitucionalidad mayor, que a mí me preocupa bastante, que es la del artículo 5º. Ayer el señor Diputado Orrico anunció -yo estoy dispuesto a votarlo en esos términos- que se modificaría el artículo 1º en el sentido de establecer la cifra de \$ 292:000.000 como una cantidad fija, en lugar de establecerlo como un tope presupuestal o como un límite. Yo creo que es bueno porque eso va a llevar a que el Gobierno esté obligado a ejecutar ese monto, desde el punto de vista presupuestal, y nosotros a controlarlo y a exigirle que lo haga. Pero si eso se plantea así, me parece que lo que no debería establecerse es la habilitación del artículo 5º para que el Gobierno pueda decretar ampliaciones presupuestales, porque eso sí me parece que es extender un cheque en blanco, que sin ninguna duda puede resultar peligroso.

Reitero: estamos dispuestos a votar el proyecto de ley en su conjunto, pero queremos señalar estos aspectos porque nos parece que es bueno que queden en la versión taquigráfica, sin perjuicio de otros que hacen referencia a otras disposiciones, y que en el curso de la discusión en particular habremos de señalar.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señora Presidenta: me parecería bueno develar la incógnita de las 2.000 plazas habilitadas en la Legislatura pasada. En ningún momento dijimos que eran plazas nuevas. Era como esas casas destruidas en las que no vive nadie. Es una solución habitacional si la podemos reconstruir, y ahí va a vivir una familia. En este caso estamos hablando de algo parecido. Había pabellones enteros destruidos, inhabitables. Se habilitaron 2.000 plazas en el Penal de Libertad, en COMCAR, en la Cárcel de Canelones, en el establecimiento femenino Casa de Medio Camino, en chacras en el interior, en la Cárcel de Juan Soler, etcétera. Ahora están en construcción 412 nuevas plazas en Rivera. En todo caso habría que ver si son nuevas o no. De todas formas, hay que tener en cuenta el hacinamiento de la cárcel que se hizo en 1928, que es la actual, porque nunca más se hizo nada en Rivera. Asimismo, debemos tener en cuenta los 310 módulos de Libertad, los 360 del COMCAR, los

256 en Las Rosas, Maldonado, el reciclaje de Punta de Rieles, el Hogar Maternal terminado, etcétera.

Quiero aclarar que las 2.000 mencionadas no son nuevas plazas sino plazas habitables, que antes no existían.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: quiero celebrar lo que acaba de manifestar el señor Diputado preopinante y, además, creo que nos vamos poniendo de acuerdo, por lo menos en la administración de las estadísticas y de la información. Mi impresión personal fue que así no se había manifestado en el día de ayer. Me alegra que se reconozca que en cuanto a las 2.000 doscientas plazas lo que se hizo fue, fundamentalmente, refaccionar, reconstruir o recuperar aquellas que estaban destruidas. Y eso está bien. Lo que yo he sostenido es que eso no alcanza -de hecho no alcanzó, y por eso hoy tenemos esta situación- para estrechar y mucho menos para eliminar el déficit carcelario que evidentemente existe y esta brecha de 3.000 plazas que tenemos por delante. Veremos si con este proyecto se puede llegar a superar la situación. Por cierto, sí va a ayudar -lo dije en mi intervención anterior y lo reitero- el plan de obras que se inició en 2009, pero entre 2005 y 2009, es decir en toda la etapa inicial y, prácticamente, hasta las postrimerías del año anterior, está claro que refaccionamos espacios, pero construimos muy pocos nuevos.

Voy sacando la conclusión de que fueron apenas esas 120 plazas que se construyeron nuevas en San José, las 200 o 300 plazas -que está muy bien- en las chacras y poca cosa más.

Me parece buena esta constatación y le agradezco al señor Diputado preopinante esta coincidencia que hemos tenido, por lo menos, en la definición de los números. Es una coincidencia metodológica, pero nos ayuda a todos a hablar de las mismas cosas y a que, en definitiva, quienes nos escuchan o después lean la versión taquigráfica nos puedan entender.

Gracias, señora Presidenta.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Óscar Magurno, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 9 de junio y 8 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Facello.

Del señor Representante Gonzalo Novales, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 15 y 16 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Gonzalo Castillo.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir al evento "Parlamentos del Mundo por las Elecciones del 26 de Septiembre", a desarrollarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, por el período comprendido entre los días 14 y 16 de junio de 2010, y para asistir a la III Edición del Foro Aragón – Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, por el período comprendido entre los días 17 y 28 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Elgue.

De la señora Representante Patricia Ayala, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 15 y 16 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Hugo Dávila.

Del señor Representante Carlos Gamou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Julio Balmelli.

Del señor Representante Aníbal Gloodtdofsky, por motivos personales, inciso tercero del artículo

primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente señor Álvaro Fernández.

Del señor Representante Fitzgerald Cantero Piali, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para participar del Programa de Intercambio "Sociedad Civil y Compromiso Comunitario", organizado por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C., por el período comprendido entre los días 14 de junio y 4 de julio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Fernández".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones de enfermedad conforme al certificado médico adjunto, a partir de la fecha y por el término de treinta días.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

ÓSCAR MAGURNO

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 9 de junio y 8 de julio de 2010, y adjunta certificado médico.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618 de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 9 de junio y 8 de julio de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Óscar Magurno

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Guillermo Facello.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI".

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara de Representantes licencia por motivos personales, por los días 15 y 16 de junio, del corriente año.

Sin más, le saluda atentamente,

GONZALO NOVALES
Representante por Soriano".

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para los días 15 al 16 de junio inclusive del corriente año.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Fernando Vélez Molina".

"Risso, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante por Soriano, Gonzalo Novales para los próximos días 15 y 16 de junio de 2010.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

Jorge Rodríguez Britos".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de junio de 2010.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria los suplentes siguientes, señores Fernando Vélez Molina y Jorge Rodríguez Britos.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 15 y 16 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Soriano, Gonzalo Novales.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fernando Vélez Molina y Jorge Rodríguez Britos.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 903 del Lema Partido Nacional, señor Gonzalo Castillo.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia entre los días 14 al 16 inclusive del corriente mes, para concurrir a la ciudad de Caracas, Venezuela (se adjunta invitación), y del 17 al 28 inclusive, para participar en el III Foro de Zaragoza (se adjunta invitación), de acuerdo al literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, ausencia del país en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherente a su investidura académica o representación política.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al evento "Parlamentos del Mundo por las Elecciones del 26 de Septiembre", a desarrollarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, y para asistir a la III Edición del Foro Aragón – Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días por el período comprendido entre los días 14 y 16 de junio de 2010 y por el período comprendido entre los días 17 y 28 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1º por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1º de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo, por los períodos comprendido entre los días 14 y 16 y 17 y 28 de junio de 2010, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al evento "Parla-

mentos del Mundo por las Elecciones del 26 de Septiembre", a desarrollarse en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, y para asistir a la III Edición del Foro Aragón – Uruguay, a desarrollarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados lapsos, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº71 del Lema Partido Nacional, señor Martín Elgue .

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2010.

LUIS LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por motivos personales por los días 15 y 16 de junio de 2010.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

PATRICIA AYALA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Artigas, Patricia Ayala.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 a 16 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo 1º por la ley Nº 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1º de la cita da.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 15 a 16 de junio de 2010, a la señora Representante por el departamento de Artigas, Patricia Ayala.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091011 del Lema Partido Frente Amplio, señor Hugo Dávila.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 7 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente solicito a usted, licencia por razones personales, el día 9 de junio de 2010.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 7 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico al Cuerpo que usted preside que desisto por esta única vez de ocupar la banca de Diputado.

Sin más, saluda a Ud. atentamente.

Pablo Álvarez".

"Montevideo, 7 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración.

Por la presente comunico al Cuerpo que usted preside que desisto por esta única vez de ocupar la banca de Diputado.

Sin más, saluda a Ud. atentamente.

Javier Salsamendi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2010.

II) Que, por esta única vez, no aceptan las convocatorias de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N°10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N°17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señores Pablo Álvarez y Javier Salsamendi.

3) Convóquese para integrar la referida representación, por el día 9 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 7373 del Lema Partido Frente Amplio, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.

Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, artículo único, literal d) solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 9 del corriente mes y año.

Sin otro particular, la saludo con mi más alta consideración y estima.

ANÍBAL GLOODTDOFSKY
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Aníbal Gloodtdofsky.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 9 de junio de 2010, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10 del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, artículo único, literal d) solicito al Cuerpo que usted tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por "ausencia en virtud de obligaciones notorias, cuyo cumplimiento sea de interés público, inherentes a su investidura académica o representación política dentro o fuera del país", desde el 14 de junio del año en curso, por tres semanas a los efectos de participar del programa de intercambio "Sociedad Civil y Compromiso Comunitario" que organiza el Departamento de Estado, del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

FITZGERALD CANTERO PIALI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero, en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del Programa de Intercambio "Sociedad Civil y Compromiso Comunitario", organizado por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 de junio y 4 de julio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo 1° de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fitzgerald Cantero en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para participar del Programa de Intercambio "Sociedad Civil y Compromiso Comunitario", organizado por el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a desarrollarse en la ciudad de Washington D.C, por el período comprendido entre los días 14 de junio y 4 de julio de 2010.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 10 del Lema Partido Colorado, señor Álvaro Fernández.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

17.- Sistema Penitenciario Nacional (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora Diputada Alonso.

SEÑORA ALONSO.- Señora Presidenta: en primer lugar, queremos aclarar con el mejor espíritu que vamos a acompañar un instrumento más que necesario por la emergencia que vive el país en un tema que fue dejado de lado -y queremos reafirmar esto- en la Legislatura pasada. Me llama la atención lo que mencionaba el señor Diputado Bernini acerca de las refacciones y la construcción de plazas, porque el enviado de Naciones Unidas tampoco percibió esas mejoras, dado el tenor del informe que presentó hace apenas algo más de un año.

Quiero reafirmar que coincidimos con el concepto de urgencia. Por suerte vemos una saludable reacción de parte de este Gobierno respecto del anterior, que lamentablemente nunca aceptó la situación de colapso que vivía el sistema carcelario.

En este caso no se trata de echar leña al fuego sino de buscar soluciones a un tema que está ligado a la suerte de miles de uruguayos que están privados

de su libertad y que tienen que ser tutelados en sus derechos. Muchos se rasgan las vestiduras por esos derechos humanos, pero esos uruguayos que viven en condiciones infrahumanas también tienen que ser tutelados. Esto está ligado a un tema que es de gran sensibilidad como la seguridad pública, porque en la medida en que estos uruguayos no se rehabiliten van a estar perturbando el funcionamiento de la sociedad volviendo a delinquir. Se trata de una ganancia de todos...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Mesa solicita a los señores Diputados que hagan silencio.

Puede continuar la señora Diputada Alonso.

SEÑORA ALONSO.- Gracias, señora Presidenta.

Esta es una ganancia para todos porque consideramos que hay que tomar las medidas urgentes. Por eso, desde nuestra colectividad, vamos a acompañar esta medida -como muy bien decían nuestros compañeros en la tarde de ayer y en el día de hoy-, porque Uruguay no se merece las cárceles que tiene. Hoy por hoy, la sociedad pierde con nuestras cárceles. Todos sabemos, y no vamos a ahondar en detalles, que los que hoy ingresan salen mucho peor de lo que entran; insisto en que no quiero entrar en detalles de lo acontecido durante estos últimos años ya que unos y otros conocemos muy bien.

Desgraciadamente, el estado de deterioro de las cárceles ha sido la característica esencial y el sistema carcelario uruguayo nunca estuvo tan degradado como en los últimos años.

Pero también queremos ser claros y consecuentes con nuestro compromiso. Durante los cinco años anteriores, el Partido Nacional advirtió una y otra vez desde esta Casa sobre el aumento de la población reclusa y sus condiciones. Desde el año 2005, el Gobierno del doctor Tabaré Vázquez fue incapaz -reafirmo el concepto: fue incapaz- de resolver no todos -no pretendíamos que fueran todos- sino solamente uno de los asuntos referidos a la materia carcelaria. Cada vez que se le propusieron soluciones, como la de llamar a licitación para la construcción de módulos carcelarios, el partido de Gobierno se negó sistemática y enfáticamente a cada una de ellas.

Como decíamos, hoy estamos para acompañar este tema. No va a ser la primera ni la última vez que

este problema sea sacado a la luz en la arena política. Debe ser parte de nuestra atención y, sobre todo, de nuestra preocupación, porque la violencia y la delincuencia se transformaron en el pan amargo nuestro de cada día y hemos perdido nuestra capacidad de reacción.

Este Gobierno que se inicia tiene un serio y grave problema que va mucho más allá de presuntas campañas de desprestigio, tal como lo argumentaban las autoridades del Gobierno anterior. Al Gobierno del doctor Tabaré Vázquez, este problema se le fue de las manos y las autoridades responsables no lo asumieron plenamente, trasladando las culpas a diferentes actores. Los ciudadanos pidieron a gritos protección y seguridad y no estaban reclamando nada estrafalario. Pedían por los derechos humanos, otra vez olvidados por el Gobierno; derechos humanos fundamentales para cualquier persona. Lamentablemente, ese Gobierno no tuvo un rumbo claro. Nos cansamos de las improvisaciones constantes, y sentimos rabia e impotencia, viendo a un Gobierno que carecía de soluciones y de voluntad para enfrentar esta problemática.

Una de las cosas que más nos preocupó fueron las señales que se daban desde el propio Gobierno. Yo recuerdo una, la del señor Senador Fernández Huidobro. Recuerdo al señor Senador Fernández Huidobro criticar la política de seguridad, reconociendo que la izquierda siempre tuvo y siempre va a tener grandes confusiones para encarar los temas de la seguridad pública, porque no entiende los conceptos de represión y porque nunca aclararon ni definieron bien los conceptos del ejercicio de la autoridad. Recuerdo al señor Senador Fernández Huidobro llamando a la población a armarse porque decía que el Gobierno, que estaba siendo ejercido por su propia fuerza política, había fallado o que estaba superado en este tema.

Por otra parte, queremos aclarar que la delincuencia y el sistema carcelario no son fenómenos nuevos, y que esta violencia es el resultado de problemas sociales, multicausales, que merecen soluciones de fondo. También hay que reconocer que si llegamos a este punto de deterioro y de colapso es porque hubo otras políticas anteriores, especialmente la del último Gobierno, que no fueron eficientes.

Más allá de las soluciones sociales y económicas de fondo, la gente común, la de todos los días, pide a gritos que se protejan y se defiendan esos derechos que hoy están sin ser defendidos. Nos referimos a

esos derechos que tanto se han reivindicado desde la propia izquierda. Nosotros también queremos que se defiendan y que se protejan. Parece que muchos integrantes de esta fuerza de Gobierno no han escuchado.

Nosotros esperamos y la gente esperó durante los últimos cinco años; y como muy bien decía el señor Diputado García en el día de ayer, perdimos cinco años, que son muchos, pero en este tema son más. Esperamos medidas penales y medidas carcelarias; esperamos el ejercicio de la autoridad, y nos quedamos esperando.

Por eso celebramos esta iniciativa, y lo decimos con sinceridad y con la esperanza de que este Gobierno que se inicia cambie la actitud en un tema tan sensible para todos los uruguayos. En este sentido, sabemos que se deben establecer algunos ejes más allá del debate partidario. Temas como el de la política carcelaria que hoy estamos tratando así lo requieren para romper con aquello que el Comisionado Parlamentario calificó como el círculo maldito, el que protagonizan quienes entran a prisión, salen, vuelven a delinquir y nuevamente caen presos, siempre envueltos en esa violencia que vivimos a diario.

Con respecto a las plazas, tema que tan bien han comentado quienes me precedieron en el uso de la palabra, queremos dejar claro que si se mantiene el crecimiento previsto de la población carcelaria, el próximo año superaremos los diez mil reclusos. Así seguiremos creciendo, lamentablemente, y continuaremos teniendo el mismo problema de hacinamiento cuando termine este período de Gobierno si no afrontamos la multicausalidad del problema de inseguridad.

Insisto en que desde esta colectividad -tengo la plena convicción de que se vinieron reclamando medidas durante todo este tiempo, sin ser escuchados- alegramos de que se haya iniciado un proceso de cambio en este sentido. Como uruguayos, necesitamos recobrar una de las principales ventajas competitivas que tuvo nuestro país, que fue la seguridad. Desde el Partido Nacional hace rato que estuvimos y vamos a seguir estando para seguir apoyando al Gobierno en este tema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: he tenido el honor de ser nombrado por mi fuerza política y, por lo que me ha llegado, también por los opositores, para que presidiera esta Comisión Interpartidaria que trató este proyecto. Y he tratado por todos los medios de que acá se empezaran a construir políticas de Estado a partir de estas cosas. A mi juicio, las políticas de Estado suponen mirar hacia adelante. Eso es una política de Estado. Entre otras cosas, una política de Estado es aquella que involucra a todo el sistema político, a todo el aparato del Estado y no solamente a un Ministerio. Además, una política de Estado implica que cuando se toman medidas no solo tengan efecto en ese momento sino que muy posiblemente también lo tengan en las generaciones posteriores. Eso es lo que estamos tratando de ver.

Esto hace que yo tenga una actitud, si se quiere, si se interpreta mal, pasiva con respecto a algunas cosas que aquí se están diciendo. Yo no quiero debatir ahora el tema total de cómo llegamos a esto; estoy dispuesto a dar el debate cuando quieran, pero no hoy porque no es echando culpas a diestra y siniestra que esto se va a arreglar. Las cifras son muy contundentes; "los tercios hechos", como le gustaba decir a Seregni.

En 1985, en la ciudad de Montevideo se denunciaron seiscientos rapiñas. En 1995, se sancionó la Ley de Seguridad Ciudadana que, entre otras cosas, aumentó enormemente las penas. En 2000, tuvimos 6.000 rapiñas denunciadas en la ciudad de Montevideo. Entonces, estos aumentos en progresión geométrica vienen de mucho tiempo, tienen muchas causas, y para poner una fecha exacta -pueden verificarla cuando quieran- podría hablar de 1956; en ese momento empieza a aumentar el número de los delitos en Uruguay y no para nunca. La primera vez que se enlentece es desde hace muy poco.

No acepto, rechazo algunas expresiones que se han dicho sobre el Gobierno de Tabaré Vázquez; las rechazo de plano. Nosotros, acá, somos la continuidad, la continuación del Gobierno de Tabaré Vázquez. No somos un nuevo Gobierno que no tiene nada que ver; somos la continuación de ese. Nosotros, en el

Ministerio del Interior, cumplimos con el principio de autoridad. No quiero recordar acá y no es necesario recordar acá que hubo gente que se desacató siendo personal que tenía el monopolio de las armas por parte del Estado. Y no me estoy refiriendo al Gobierno militar, ¿eh?; me estoy refiriendo a funcionarios del Ministerio del Interior. Y mi fuerza política salió a apoyar con toda su fuerza la institucionalidad y a los Ministros que allí estaban porque consideró que eso era muy grave y que había que tenerlo en cuenta. Entonces, cuando hablamos de ejercicio de la autoridad, también hay que tener cuidado.

En síntesis: que no se interprete mi silencio como que yo estoy aceptando lo que aquí se está diciendo. Si se quiere hacer una sesión especial sobre seguridad pública, bienvenido sea. También presido la Interpartidaria de Seguridad Pública. Asimismo, debo decir que con gente de altísimo nivel intelectual y político, con una honestidad que se ve a todas luces, a carta cabal, como la del doctor Scavarelli, la del doctor Fernández Cháves, la del Senador Moreira y de ex Jefes de Policía, hemos logrado el 90% de un documento que a esta altura tiene consenso absoluto. Yo quiero trabajar para el país que viene; no rehúyo discusiones, pero que no se malinterprete mi actitud en esta sesión de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR BERNINI.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERNINI.- Señora Presidenta: en parte, las palabras del señor Diputado Orrico me eximen de algunos comentarios. De todos modos, creo que hay cosas que son objetivas y no subjetivas.

Cuando asumimos el Gobierno el 1º de marzo de 2005, la tasa de hacinamiento era de ciento ochenta y dos reclusos para cien plazas; hoy hay ciento treinta y siete reclusos para cien plazas. ¿Eso nos pone contentos? No, no nos pone contentos; por algo estamos votando esto. Pero no podemos partir de la base de que durante el Gobierno pasado empeoró la situación. Todo lo contrario: nosotros estamos persuadidos de que no la mejoramos como tendríamos que haberlo hecho, pero partimos de una situación que las cifras objetivas demuestran.

Por otra parte, considero que el doctor Tabaré Vázquez no tiene por qué ser defendido por nosotros. Creo que no existe mejor fallo y valoración para el Gobierno del doctor Vázquez que la cifra de aprobación con la que se retiró de la Presidencia de la República, única en la historia del Uruguay, de más del 70%, y la elección nacional en que gana el Gobierno el Frente Amplio y que permite hoy a su bancada tener nuevamente la mayoría absoluta en ambas Cámaras.

Gracias, señora Presidenta.

(Interrupción del señor Diputado Yanes)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Como hay una extensa lista de oradores los señores Diputados también podrán hacer uso de la palabra a través de alguna interrupción.

SEÑOR YANES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Por una alusión, tiene la palabra el señor Diputado Yanes.

SEÑOR YANES.- Señora Presidenta: en su momento pedí una interrupción, pero la señora Diputada no se dio cuenta y el señor Diputado terminó con su alocución.

Para no hacer un silencio y que alguien lo malinterprete, solo quiero decir que me hago absolutamente responsable de todo lo bueno y malo que hizo el Gobierno de Tabaré Vázquez y que también me hago responsable de todo lo bueno y lo malo que hace este Gobierno.

Como dijeron mis compañeros, se trata de un Gobierno solo, con continuidad. No vamos a aceptar que se nos quiera hacer entrar en ciertas contradicciones. Y si los cincuenta señores Diputados lo pensamos y queremos decirlo, lo vamos a hacer.

En virtud de lo que dijo mi compañero Orrico, no voy a entrar a echar en cara ciertas cosas. Estoy seguro de que los señores Diputados por Canelones de todos los partidos van a recordar qué autoridad del Ministerio del Interior había en la Comisaría de Parque del Plata cuando mataron a Berríos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑOR LACALLE POU.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.- Señora Presidenta: me veo tentado a sentarme a escuchar de boca del señor Diputado Yanes los errores del ex Presidente Tabaré Vázquez. Lo voy a invitar para que nos juntemos en cualquier radio del departamento de Canelones -como lo hemos hecho varias veces- a fin de que me los cuente porque, hasta el momento, no he escuchado ninguna autocrítica.

(Intervención del señor Representante Yanes.-
Respuesta del orador)

—En momentos en que se está tratando un tema tan sensible no se puede dejar de marcar cuál ha sido la posición de nuestro Partido en instancias tan importantes. Me parece que faltaríamos a la verdad histórica si cuando se discute este tema tan sensible no hiciéramos una breve historia a la que el Partido Nacional no ha estado ajeno.

En abril de 2005 el ex Ministro José Díaz vino a la Comisión citado por quien habla y dijo que iba a promover una ley de humanización de las cárceles. Y el Partido Nacional fue contundente. Creo recordar que en aquel momento fue el señor Diputado Trobo el que planteó la construcción de módulos carcelarios. Pero se nos dijo que no. Aquel día se nos dijo que en menos de un año iba a haber novecientas plazas nuevas. Que me disculpe el señor Diputado Bernini, pero yo he recorrido las cárceles, he estado con el Sindicato de Reclusos, he recorrido las malas y las buenas, y esos números fríos -que seguramente los pasa algún asesor- no son lo que yo vi. Es más: no son los que dieron lugar a un recurso de amparo de parte de los reclusos -esta es la primera vez en la historia de nuestro país que los reclusos logran que se haga lugar a un recurso de amparo!- por incumplimiento de una ley de humanización de cárceles.

Entonces, deberán disculparnos y entendernos porque el tiempo no pasa en vano. La familia de un recluso, el recluso y su vida no se congelan cinco años. Además, cinco años no se congelan cuando existen determinadas situaciones que van empeorando sensiblemente la calidad de vida del recluso.

Es más: en la Rendición de Cuentas de 2007, cuando el ex Ministro Astori manda un proyecto de ley con un gasto de US\$ 500:000.000, el Partido Nacional propuso gastar US\$ 4:000.000 -menos del 1%- para atender a los reclusos adictos a algún tipo de droga. Pero el Frente Amplio votó por unanimidad en contra.

Entonces, nos deberán entender y comprender cuando, al tocarse este tema, miramos hacia atrás cinco años y decimos: "Yo te avisé", como dice la canción. Simplemente: "Yo te avisé".

Para nosotros, el tiempo quizás pase en vano, pero para la gente que está recluida -eso les consta a quienes conocen esta situación- cinco años es mucho tiempo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Pasada).- Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señora Presidenta: creo que todos los legisladores de los diferentes partidos coincidimos en que la complejidad de este tema debería hacernos evitar considerarlo con reduccionismos simplistas y proceder a analizar la situación anterior, la actual y qué es lo que nos estamos planteando como medida hacia el futuro, partiendo de la base de que en este tema, y en otros, creer que se tiene la verdad revelada puede ser un error importante.

Aquí se ha planteado que los cambios en el Período 2005-2010 demuestran lo incorrecto del planteamiento que realiza la bancada de Gobierno porque, en realidad, del 2005 al 2010 hay menos pobreza y más delincuencia. En realidad, creo que medir los procesos sociales en términos de cinco años puede inducir a error.

Hay una primera constatación que me parece que es necesario hacer: hoy, el Estado uruguayo viola los derechos humanos de la inmensa mayoría de los presos; algo así como del 99,99% de los presos sufre la violación de sus derechos humanos. Sería bueno analizar cuáles son las experiencias de trabajo en el contexto internacional para poder avanzar en la situación carcelaria, y también -ya que varios Diputados lo han planteado- lo relativo a la seguridad pública, al aumento de la violencia y, de alguna manera, a los cambios que se han producido en la sociedad.

A mí me parece que podríamos plantearnos algunas interrogantes. Podríamos preguntarnos, por ejemplo, si el estado de situación actual no tendrá alguna relación con ciertos cambios que se han dado en la sociedad en las últimas décadas. ¿Es inocuo para una sociedad haberse planteado -o llevado a la práctica- que el Estado debía abandonar políticas de prevención, políticas sociales, en materia de salud, de educación, de vivienda? ¿Será inocuo para una sociedad que se hayan desregulado las relaciones labora-

les, que se haya desindustrializado el país? ¿No tendrá alguna relación el estado de situación actual con los casos repetidos, decenas y centenas de miles de veces en nuestro país, por ejemplo, de que un trabajador perdiera su trabajo y a los pocos meses, no pudiendo pagar el alquiler, terminara perdiendo también la posibilidad de que sus hijos tuvieran asistencia médica? ¿Será que se puede separar de esta situación la proclamación de que el mercado iba a resolver las contradicciones en la sociedad? ¿Podrá desconocerse, en definitiva, que se planteó tener en cuenta solo la oferta y la demanda y la supervivencia del más apto, cuando la diferencia en oportunidades era notoria? Haberse planteado sacar al Estado de áreas fundamentales que hacen a la prevención, ¿no tendrá que ver con una fractura social que posibilita el caldo de cultivo para un cambio en la situación?

Los años noventa no pasaron en vano desde el punto de vista económico, social e ideológico, cuando se planteaba el éxito y la supervivencia del más apto. En realidad, la diferencia de oportunidades llevó a que los beneficiados fueran muy pocos y el entramado social pagara, en esa fractura, las condiciones que hicieron posibles determinados cambios sociales.

En definitiva, creemos que plantearse cambios para el futuro implica atender la situación de emergencia actual. También tiene que ver con implementar las políticas sociales que tiendan a generar cambios. No se trata solo de la rehabilitación en la cárcel, sino también de crear condiciones sociales que hagan que nuestro país pueda revertir las tendencias que se vienen planteando desde hace muchos años. Y esto no es una mera enunciación ideológica que, por supuesto, tiene su arraigo allí. Hay que analizar la experiencia internacional, y considerar, por ejemplo, la posición que planteó el Presidente de México, el señor Calderón -que, por supuesto, no está enrolado en filas de izquierda-, en el sentido de que en realidad México perdió esa batalla porque cultivó la guerra y se olvidó de las políticas sociales que tendieran a revertir esa situación en el futuro. Esto quiere decir que debemos poner el énfasis en estos aspectos y considerar que la creación de puestos de trabajo es una de las mejores formas de dar la batalla hacia el futuro.

Hace algunos años, en la década de los noventa, el ex Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el doctor Milton Cairolí, hablaba también de un círculo perverso y hablaba de la existencia de generaciones

de uruguayos que antes de nacer, en virtud de estas condiciones sociales, estaban condenadas a no ingresar en el sistema educativo, a no tener trabajo, a estar marginadas y presas. Creo que eso debe formar parte de la política integral que se debe implementar hacia adelante. ¿Esto significa desconocer que hay modalidades de delincuencia y de crimen organizado que operan aquí y que en definitiva debe haber políticas concretas para ello? ¡De ninguna manera! Creo que se han dado algunos pasos importantes.

Yo me pregunto: el lavado de activos proveniente del delito organizado, ¿comenzó en el año 2005? Y si no es así, ¿por qué es que antes no caían aquellos que financian y dan cobertura legal al crimen organizado? ¿Eso es o no una contribución fundamental a la problemática de fondo en el país? ¿Por qué extraña coincidencia los delincuentes de cuello blanco, los que tienen condiciones para generar el desarrollo del crimen organizado no eran reprimidos en el pasado? Yo creo que por lo menos habría que hacer alguna referencia al respaldo que recibieron las fuerzas policiales de que, cayera quien cayera, no debían detenerse ante los apellidos o el poder económico de algunos delincuentes. Este es un aspecto importante.

También se hicieron otras cosas, como la sanción de la ley de humanización del sistema carcelario, que tanto ha sido denostada aquí. Resulta que se habla prácticamente de un vaciamiento de las cárceles, cuando las libertades anticipadas se ubicaron en alrededor de ochocientas y el grado de reincidencia en el delito de quienes fueron beneficiados por esa ley es infinitamente menor a la tasa de reincidencia en el delito que se da en el país. Ese es un aspecto que también hay que analizar.

Nosotros preguntamos, ¿se podía resolver esta situación en cinco años? No. Aquí todos tenemos la obligación de generar condiciones para que en nuestro país, al mismo tiempo que atendemos la situación actual, podamos ir sentando las bases desde el punto de vista social para que esto no suceda más.

También se avanzó en algunos planos. Hubo avances en la construcción de plazas nuevas, en contraposición con módulos de aluminio que no creemos que hayan sido la gran solución al hacinamiento carcelario.

Ahora, se nos dice: "La bancada de Gobierno reconoce sus errores y se afilia a su tesis". Le decimos a los señores legisladores de la oposición que se queden tranquilos: no nos vamos a afiliar a la tesis de que la

única solución es más palo. Nos vamos a afiliar a una tesis de desarrollo integral, de mejoramiento de las condiciones sociales; y me permito decir que la asunción del Gobierno del Frente Amplio en el año 2005 fue un paso muy importante para evitar la centroamericanización que se iba produciendo en el país. Decimos también que algunas de las medidas de urgencia que hoy está impulsando el Gobierno son de carácter transitorio, porque tampoco compartimos que los presos estén en forma permanente en los cuarteles. Eso debe ser transitorio y debemos resolver esa situación. Pero queremos decir con mucha claridad que no está bueno que en estos temas centrales se esté planteando que se tiene la varita mágica de las soluciones. Nosotros queremos discutir la experiencia internacional; queremos discutir cuál es la forma integral de avanzar en estos temas. No hay que desconocer que en aquellos países en los que esto se ha dirigido exclusivamente por el camino represivo se ha fracasado estrepitosamente. Es necesario un tratamiento integral de los temas.

Por último, quiero referirme a algunas manifestaciones que se hicieron en Sala. No solo se atacó duramente la llamada ley de humanización carcelaria, sino que también se hizo referencia en muchas oportunidades a la actuación del doctor José Díaz. Esta bancada del Frente Amplio respaldó y respalda, no solo la trayectoria, sino también la acción y la visión filosófica con que José Díaz desarrolló su gestión en el Ministerio del Interior, así como las de quienes lo sucedieron durante toda la Administración del Gobierno de Tabaré Vázquez, así como respaldamos también ahora la actuación del Ministro Bonomi. Por lo tanto, no nos allegamos a decirles: "Tenían razón: era con más palo. Tenían razón: es únicamente con más cárceles. Tenían razón: hay que hacer como aquel 24 de agosto en el Filtro y reprimir en forma criminal". No nos afiliamos a esa tesis. Vamos a seguir desarrollando las distintas concepciones integrales que permitan avanzar en serio en este tema.

Muchas gracias, señora Presidenta.

18.- Preferencias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Léase una moción presentada por los señores Diputados Germán Cardoso, Aníbal Pereyra, Trobo y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del 15 de ju-

nio se autorice una exposición verbal por diez minutos del Representante Álvaro Delgado por los ciento veinticinco años del Círculo Católico".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y ocho en sesenta: AFIRMATIVA.

Léase otra moción presentada por los señores Diputados Germán Cardoso, Aníbal Pereyra, Trobo y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que como primer punto del orden del día de la sesión ordinaria del 16 de junio se autorice una exposición verbal por diez minutos de la señora Representante Verónica Alonso, en conmemoración del regreso al país de Wilson Ferreira Aldunate".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

19.- Sistema Penitenciario Nacional (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad).

Continuando con la consideración del asunto en debate, tiene la palabra el señor Diputado Lima.

SEÑOR LIMA.- Señora Presidenta: en esta intervención queremos señalar algunos puntos que entendemos muy positivos y que están contenidos en este proyecto de ley que -todo hace suponer- será aprobado en la jornada de hoy.

El primero de ellos es que aporta soluciones a una situación de emergencia, de riesgo y de especial vulnerabilidad, como la que todos han mencionado. Por eso, el texto del proyecto hace referencia a una autorización para destinar casi US\$ 15:000.000 a la construcción, el reciclaje y a toda otra mejora que sea necesaria en los establecimientos carcelarios.

Ayer se mencionaba la situación de la cárcel departamental de Rivera y, si no me equivoco, se hablaba de que hacía ochenta o noventa años que no se hacían reformas considerables. En el caso del departamento donde vivo, Salto, sin duda, hace muchos años en que no se verifican mejoras que son impresionables.

Un segundo elemento a favor de este proyecto de ley es que se trata del comienzo de una solución al hacinamiento de reclusos. Tal como lo establece el informe del Comisionado Parlamentario, Álvaro Garcé, actualmente en nuestro país hay 9.100 reclusos, cuando todo el sistema carcelario nacional cuenta con 6.100 plazas. Sin duda que la construcción de nuevas cárceles, el mejoramiento y el reciclaje de las que ya existen, va a significar un descongestionamiento de la situación actual.

Un tercer elemento u objetivo que también queremos destacar de este proyecto es que tiene como eje proteger la seguridad interior del país, lo cual explica la previsión y la generación de 1.500 cargos para nuevos efectivos policiales con destino a la Dirección Nacional de Cárceles y -por qué no- a otras dependencias del Ministerio del Interior, a fin de que la Cartera pueda contar con un número de efectivos que refleje aquella máxima, o recomendación, en el sentido de que por cada diez reclusos debe existir por lo menos un custodio.

Un cuarto elemento que también queremos destacar de este proyecto es que apunta a dar algunos pasos para avanzar en ese proceso de reinserción o de rehabilitación que debe tener toda persona que está privada de su libertad ambulatoria y evitar la reincidencia. Varios de los legisladores que han opinado con anterioridad han hecho referencia a que el 68% de los reclusos ha reincidido. Eso significa que en algún momento recuperaron la libertad ambulatoria, delinquieron nuevamente y eso motivó que retornaran a los establecimientos carcelarios. Sin duda que generar recursos para mejorar las condiciones, la cobertura y la situación de quienes están privados de libertad significa comenzar a transitar por un camino que permita realmente un proceso de reinserción y de rehabilitación, porque en la medida en que no se respeta la dignidad humana es muy difícil que este proceso realmente pueda concretarse. Pero también ese cambio tiene que comenzar por cada uno de nosotros y no hay que incurrir en actitudes de discriminación o de rechazo hacia aquella persona que recupera su libertad.

También es cierto que debemos recurrir a penas sustitutivas e incentivar la cultura del trabajo, algo que está establecido en el Código Penal -a pesar de que tiene más de setenta años- como uno de los objetivos y propósitos a los que debe apuntar el sistema carcelario o penitenciario en general respecto de quien está privado de su libertad.

Un quinto elemento que queremos destacar de este proyecto de ley es la posibilidad de que quienes actualmente están reclusos en establecimientos carcelarios, provisoriamente, sean alojados en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, más precisamente del Ejército.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Puig)

—En este sentido, cabe destacar tres aspectos: primero, es una situación provisoria, una situación de emergencia; segundo, la custodia interna de estos reclusos va a seguir estando a cargo del Ministerio del Interior; y tercero, esta es una manera de ir profundizando cada vez más el relacionamiento que debe existir entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil.

Si me refiero, por ejemplo, a Salto, el departamento donde vivo, esto se ve reflejado en el hecho de que efectivos del Ejército Nacional participan en la construcción de viviendas con destino a familias de escasos recursos. El Ejército Nacional es parte de un Comité de Emergencia para situaciones de catástrofe, como las inundaciones. Además, el Ejército Nacional es, entre otras cosas, el que se encarga de hacer llegar los remedios a muchas de las policlínicas que existen en el interior de nuestro departamento.

Por estos motivos, no tenemos prejuicio alguno en votar esta disposición del proyecto de ley que habilita a que provisoriamente los reclusos puedan permanecer alojados en establecimientos del Ejército.

Y lo más importante a resaltar: somos tres millones de uruguayos y, en general, tenemos tres millones de opiniones sobre cada tema, pero cuando el sistema político trabaja en conjunto, sumando aportes, mirando hacia adelante, viendo la forma de tender hacia un porvenir mejor, es posible elaborar proyectos de ley como el que estamos considerando en la jornada de hoy, en el que participó una Comisión Interpartidaria. Creo que el objetivo que han perseguido todos quienes han trabajado en la elaboración de este proyecto de ley ha sido considerar realidades y, sobre

todo, soluciones que deben ser cuestiones de Estado y no cuestiones de Gobierno.

Por todas estas razones, vamos a acompañar con nuestro voto el proyecto de ley a consideración del plenario.

Muchas gracias, señor Presidente.

20.- Licencias.

Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Bertil Bentos, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Otegui.

Del señor Representante Carlos Varela Nestier, por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de junio de 2010, convocándose al suplente siguiente, señor Mauricio Guarinoni".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y siete en cincuenta y nueve: **AFIRMATIVA.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes,
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia los días 15 y 16 de junio de 2010 por razones particulares, por

lo cual y de conformidad al inciso tercero de la Ley N° 17.827, se proceda a convocar al suplente correspondiente.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

BERTIL BENTOS

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de junio de 2010.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 15 y 16 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Bertil Bentos.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Miguel Otegui.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preste licencia por los días 15 y 16 de junio, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

CARLOS VARELA NESTIER

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente,

Jorge Patrone".

"Montevideo, 9 de junio de 2010.

Señora Presidenta de la
Cámara de Representantes
Ivonne Passada.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Carlos Varela Nestier, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta muy atentamente,

Jorge Iribarnegaray".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 15 y 16 de junio de 2010.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo 1° por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo 1° de esta .

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 15 y 16 de junio de 2010, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Varela Nestier.

2) Acéptanse las negativas presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Jorge Patrone y Jorge Iribarnegaray.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Frente Amplio, señor Mauricio Guarinoni.

Sala de la Comisión, 9 de junio de 2010.

LUIS A. LACALLE POU, VÍCTOR SEMPRONI, GUILLERMO FACELLO".

21.- Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad).

—Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

SEÑOR ESPINOSA.- Señor Presidente: voy a hacer algunas aclaraciones, reflexiones y comentarios.

En primer lugar, con todo respeto, la primera aclaración es que cuando por ahí se hacen comentarios y se tiran cifras para un lado y para el otro, que no nos pongan en la cuenta del Gobierno las 400 plazas de la cárcel departamental de Canelones. Esa obra fue realizada en el Gobierno anterior al del doctor Tabaré Vázquez, tal como lo reconoce el Ministro del Interior del primer Gobierno del Frente Amplio, según lo registra la versión taquigráfica. Allí queda claro que fue una contribución que hizo el Partido Colorado para mejorar la difícil situación que vivía el sistema penitenciario.

En segundo término, me sorprende cuando en el oficialismo hay alguna molestia porque se habla de que hay un consenso político pero, sin embargo, se hacen reflexiones negativas. ¡Pero cómo no vamos a hacer reflexiones negativas! ¡De lo contrario, no estaríamos en democracia! ¡Cómo no vamos a tener el derecho de decir lo que pensamos pese a los consensos partidarios que existan! Porque tener diferencias dentro y fuera de los partidos tampoco significa estar ajenos a la voluntad política de todos para superar este trance.

¿Sabe qué, señor Presidente? Yo creo ser como la tortuga: tengo el lomo como una caparazón, de tantos palos que nos dieron integrantes del oficialismo respecto a cuestiones del pasado. Las soportamos y las toleramos con mucho respeto y mucha tolerancia, porque bienvenidas sean las críticas. Ahora: me sorprende que cuando aquí alguien hace una crítica al anterior Gobierno haya que saltar como pelota y decir que estamos equivocados. Porque es muy fácil aplicar la histórica muletilla de la "herencia maldita"! ¡Es muy fácil repetirla! Ahora, nosotros somos respetuosos y no hablamos de ninguna herencia, porque ¡qué triste legado es cuando uno deja una andanada de críticas, con razón o sin razón! ¡Eso es no estar a la altura de la discusión! ¡Si sabremos nosotros lo que es tolerar todas las críticas que se nos hicieron en el pasado!

Ahora: creo que también tenemos que convenir que hubo grandes errores en el Gobierno anterior. Yo no voy a inculpar a nadie. Lo que sí es crítica es la situación penitenciaria; es absolutamente crítica. Esto no lo dicen solamente los representantes de la oposición; lo dicen los organismos internacionales. ¿Que se agravó? ¿Que ahora es peor? Lo que está en discusión es la emergencia que se declaró en el Gobierno pasado y se vuelve a declarar ahora; confirmada. Tenemos un sistema penitenciario caduco, lleno de drogas, de corrupción, de violencia interna, donde las armas de fuego entran y salen como Perico por su casa.

Quiero decir que también se deja por ahí un mantito de duda sobre lo que informa el Comisionado Parlamentario y su percepción sobre el colapso que va a tener el sistema si no se toman medidas inmediatas. ¡Por favor! Con un nivel de reincidencia del 68% ¿de qué estamos hablando? ¿Está tan equivocado el informe cuando dice que por más que se construyan 1.500 plazas harán falta 3.000 más? No, no está equivocado. Pero los niveles de delincuencia que hay ahora no son culpa de los Gobiernos anteriores.

Me gustaría debatir en otros ámbitos todo lo que tiene que ver con el crimen organizado, la estructura social y las políticas sociales para saber cuándo llegamos a un punto y cuándo llegamos al otro. Pero sí digo, con respeto, que la línea de inflexión es muy delgada y que acá hay responsabilidades compartidas. El Gobierno que terminó su gestión el 1º de marzo pasado también cometió errores, no pudo mejorar la situación, y pone en la cuenta una cantidad de solucio-

nes mágicas que realmente corresponden a otros Gobiernos.

Mire, señor Presidente: podemos debatir mucho sobre el concepto y el alcance de este proyecto de ley, sobre cómo construir cárceles y cómo gerenciar los recursos para la alimentación y para la cuestión sanitaria, tan alicaída, pero no veo en este debate ninguna propuesta concreta que tienda a rehabilitar al preso. ¿Qué significa rehabilitar? Bajar los niveles de reincidencia. Si logramos bajarlos, vamos a precisar menos plazas y ahorraremos algún dinerillo más. Concretamente, salvo la noble Comisión Interpartidaria que está trabajando al respecto, no veo en este proyecto la intención de determinar políticamente el alejamiento del sistema penitenciario de la órbita del Ministerio del Interior. No veo aquí un espíritu concreto, definido, establecido de querer avanzar hacia un régimen penitenciario rural donde el preso pueda cumplir dignamente su pena, trabajando, aportando, autosustentando un sistema que tantas carencias presenta.

Señor Presidente: con todo respeto digo que una cosa va de la mano con la otra. La inseguridad pública está atada al régimen penitenciario perverso que hoy tenemos. Si la Jefatura departamental de Canelones, de mi departamento, destina más del 55% de su presupuesto solo para la cárcel departamental ¿qué nos queda para la seguridad de los canarios? ¿Qué nos queda para la pobre paisanada que permanentemente es atropellada con copamientos, violencia y rapiñas, y esos delitos son cada vez más violentos?

¿Por qué, señor Presidente? ¿Porque se quiere escurrir por ahí a los anteriores Gobiernos tradicionales que dejaron una andanada de muchachos pobres? ¡No! Hay una generación de pobres que son del anterior y del actual Gobierno, y esto hay que decirlo enérgicamente. Porque ¿sabe qué, señor Presidente? Porque cansa que por más que existan nobles ejemplos de Diputados del oficialismo que digan: "No queremos incurrir en culpas del pasado. No queremos buscar a culpables del pasado", siempre, por atrás, venga el cachetazo. De alguna manera, por debajo del poncho, la crítica al pasado siempre viene. Bueno; entonces, traigamos todas las críticas, las del anterior pasado y las de la Administración pasada también.

Creo que ese no es nuestro espíritu, pero muchas veces hay que tener sangre fría para no responder algunas cosas.

Voy a dar lectura a un informe de una delegación de expertos internacionales en sistema penitenciario que hace pocos días estuvo acompañando al Ministerio del Interior a recorrer algunos penales del Uruguay. Hay cosas que ya sabemos. En las conclusiones dice lo siguiente: "1. Las condiciones sanitarias y de mantenimiento eran muy deficientes.- 2. No había un sistema coherente de clasificación en uso.- 3. Había construcción nueva en las instalaciones sin ninguna documentación que apoyara sus necesidades relativas a nivel de seguridad.- 4. El servicio de comida tenía serias fallas en materia sanitaria básica. [...]". Y puedo seguir leyendo, pero no es el punto. De todas formas, quiero detenerme en las últimas recomendaciones que dicen: "10. Al no responder a necesidades reales de vivienda de la población penitenciaria, creemos que se construirá de más, causando de este modo mayor cantidad de personal. A largo plazo, la necesidad de personal adicional costará más que la propia construcción. [...]". ¿Qué quiere decir esto?

Hoy estamos votando la asignación de US\$ 15:000.000 para construir cárceles. Yo no discuto que no sea necesario construir más, pero siempre dijimos que debemos buscar un sistema que tenga que ver con el sistema penitenciario rural, calificar los cascos duros, amplificarlos y modernizarlos de acuerdo con el perfil de peligrosidad de esos reclusos. Este informe finaliza diciendo lo siguiente: "14. Recomendamos enérgicamente que una vez que la construcción actual en proceso se complete, toda construcción a futuro quede en suspenso hasta que se realice una revisión completa de la operación para determinar las necesidades reales".

Mire, señor Presidente, acá nos puede ganar la pasión política, quizás acá nos pueda ganar la falta de objetividad, pero esta es la mirada que tienen expertos internacionales en la materia, que nos están recomendando algo.

Con muchísimo gusto voy a votar US\$ 15:000.000, y aspiramos a que estos recursos se destinen para cumplir con la totalidad de los objetivos. Y ¿sabe qué, Presidente? Confío en un sistema penitenciario verdaderamente humanista; confío en una puesta a punto de un programa de reinserción social y de rehabilitación. Y no por discrepar nos estamos oponiendo. Queremos lo mejor para el sistema, porque lo que redundará en el sistema, también redundará en mayores garantías en la seguridad pública al bajar los niveles de rein-

cidencia, al evitar el permanente ingreso de drogas y al evitar la violencia interna.

Hay un gran filósofo que dice que para saber qué es estar en una cárcel hay que estar dentro de ella. ¡Vaya si ponderamos eso, pero también ponderamos al resto de la gente! Ponderamos lo que significa trabajar en un sistema que no tiene protección, que no brinda ninguna garantía a los funcionarios policiales, que no da garantías a las personas que muchas veces deben soportar el atropello de los reclusos que salen sin ningún tipo de rehabilitación.

Por lo tanto, estas aclaraciones nos parecen válidas. Para finalizar, cuando el vasco decía: "Aclarando", le echaba agua a la leche; no nos gusta que se juegue con los números y no se establezca claramente cuál es la realidad de las cosas, tal como ha ocurrido con las 400 plazas de Canelones.

SEÑORA PEREYRA.- Pido la palabra para una aclaración

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA.- Señor Presidente: quisiera pedir al señor Diputado preopinante que diga, si tiene a bien, quién firmó el informe de expertos que acaba de leer.

SEÑOR ESPINOSA.- Le acerco una copia, señora Diputada.

SEÑORA PEREYRA.- Muchas gracias, señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Puig).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: creo que en estas dos jornadas se ha dicho bastante sobre este debate, pero yo quiero hacer algunas precisiones y puntualizaciones, más de carácter político que técnico porque, obviamente, hemos escuchado exposiciones políticas sobre un tema tan importante como el sistema carcelario.

En 1972 el ex-presidente norteamericano Richard Nixon, un recalcitrante republicano de derecha, llevó adelante un acercamiento con China comunista, y fue el primer Presidente norteamericano que se sentó a hablar con un comunista. A partir de ahí, para los po-

litólogos se construyó un paradigma llamado "Efecto Nixon". ¿Qué es el "Efecto Nixon"? Es la paradoja política de hacer lo contrario de lo que se prevé va a hacer un político. Es decir: cuando todo el marco político, ideológico, apunta para un lado, el político hace lo contrario. Y esta es la verdad de la izquierda en esta materia; este es el drama de la izquierda, este es el espejo en el que el Frente Amplio debe mirarse. Durante décadas apostó a un modelo para resolver este problema, combatió y anuló la palabra "represión" como una palabra vinculada a lo malo y ahora viene, cansado y agobiado por la realidad, a darnos una solución que parece escrita por nosotros y no por ustedes, porque este proyecto de ley parece escrito por nosotros; aquí están contenidas soluciones que nos corresponden a nosotros, que hemos defendido y proclamado.

Usted, señor Presidente, cuando recién hizo su intervención, mencionó el término "represión" y manifestó: "No es con represión que se resuelven estos problemas; es con políticas sociales". Y, obviamente, cargaba las tintas a la década del noventa y la responsabilizaba por los problemas emergentes en este tiempo. Pero mire lo que dice su Ministro, el Ministro de este Gobierno, en una entrevista brindada a "Brecha": "[...] La acción policial no es solo represión, sino prevención y disuasión. Si hay que ejercer la represión, se hará. [...] La mayor cantidad de delitos se cometen en los pequeños comercios y en los barrios más pobres. Cuando se defienden los derechos humanos también tiene que defenderse el derecho de que cada uno pueda usufructuar lo que se ganó con su trabajo. Si es una maduración de la izquierda, será de la izquierda [...] como Venezuela y Cuba. Yo no digo que los traten mal [...], pero son durísimos [...]". Esto lo dijo el señor Ministro Bonomi en "Brecha".

Este es el paradigma de Nixon. Esto muestra, contra la dura realidad, que hay que hacer lo que hay que hacer: hay que hacer prisiones, hay que ampliar los espacios de reclusión, hay que invertir en represión, hay que poner balas de goma, y hay que utilizar la represión en la calle, como ya se hizo en este Gobierno. Esto es lo que está aconteciendo, y es dura esa realidad. ¡Por supuesto! Porque es enfrentarse a una brutal contradicción interna. Y la mejor manera de enfrentar esa contradicción es culpar a alguien.

Recién el señor Diputado Orrico nos decía: "¡Ah, no! ¡Acá no vinimos a discutir; acá vinimos a hablar

de políticas de Estado! ¡Hay que mirar para adelante!". ¿Pero no escucharon lo que dijo el señor Presidente Mujica hace dos días en el salón de fiestas? ¿No escucharon al Presidente? "¡Hay que hablar de todo, que cada uno diga lo que piensa!".

Pues acá nosotros decimos lo que pensamos, y que la izquierda diga lo que tiene que expresar, si ya sabemos lo que va a decir; si ya sabemos que va a tratar de explicar su propia contradicción diciendo que la culpa la tienen los Gobiernos anteriores.

Pasaron los cinco años del primer Gobierno de izquierda y este fue un tema absolutamente secundario. ¿Es un problema que estalló en el Gobierno del Frente Amplio? No; los problemas carcelarios se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo en el país, con defectos y con errores de procedimiento de todos los Gobiernos. ¡Por supuesto que sí! Es un problema que se arrastra desde hace mucho tiempo y al que le dimos mayor presión en estos últimos años.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Radío)

—Ayer, mientras debatíamos aquí, a la misma hora, el Comisionado Parlamentario estaba en la cárcel de Rocha, recorriendo la peor cárcel de Uruguay, algo reconocido también por el Ministerio. Está en una situación calamitosa, desastrosa; son increíbles las condiciones en las que está la cárcel. Ninguno de los rochenses me habrá escuchado hablar de la cárcel y hacer política con la cárcel, porque sé que es un drama que no es fácil de resolver. Ahora, estamos ante un planteo que está escrito por nosotros; estamos convencidos ideológicamente; les ganamos en la cabeza. Este proyecto es de nuestra pluma y lo trajeron ustedes. Pero, en definitiva, lo que más importa es que se hagan las cosas que creemos hay que hacer. Que la izquierda nos diga que destina US\$ 15:000.000 para construir más cárceles, para su instalación, reciclaje y para la readecuación de edificios carcelarios -que es lo que hay que hacer; está bien- es en todo caso, fruto de un debate político; lo es haber entendido finalmente que hay cosas en la sociedad que tienen una forma de resolverse y que hay, por supuesto, caminos también en materia social que hay que corregir y todos lo entendemos perfectamente, pero estos temas no habría que haberlos eludido y se los eludió. Este es un tema dejado de lado en la concepción del Gobierno anterior.

Además, me permito señalar que las soluciones que dio el Gobierno pasado a través del Ministro Díaz -siempre diferenciamos la figura del Ministro de la persona, por quien tuvimos y tenemos un aprecio personal y un respeto- fueron equivocadas; por eso las combatimos y contrariamos. No fue solo una idea de los socialistas, porque a veces queremos asociar solamente a algunos: "¡Ah!, los socialistas que estuvieron en el Ministerio del Interior se equivocaron!". ¡No! Miren, en setiembre de 2004, el entonces candidato a Senador José Mujica proponía liberar mil presos, antes de las elecciones que ganara Vázquez. Quiere decir que esta concepción, que este modelo de soltar presos para resolver el tema carcelario había invadido toda la izquierda; el propio Mujica lo planteaba. Es decir que lo que se hizo después era una idea ampliamente compartida dentro de la izquierda, ¡equivocada! Pero seguro, ahora, como Presidente de la República se encuentra con la dura realidad. Ahora está en la situación de Nixon, como Presidente que se sienta a hablar con el comunista, porque la realidad le impone una cosa distinta, la realidad le impone que tiene que construir cárceles, que tiene que poner plata en represión, porque esto es represión. La palabra suena dura, pero es verdad y no la estamos diciendo nosotros, sino que la estamos repitiendo a partir de lo que expresa el señor Ministro. Y en este tema ha puesto ejemplos como el de Venezuela y Cuba, país este que además tiene pena de muerte. Me alegra que ayer un legislador de izquierda dijera que a nadie se le ocurrió, por suerte -"por suerte", repitió; no dijo gracias a Dios, pero dijo "por suerte" tres veces-, establecer la pena de muerte en el Uruguay como sí la hay en Cuba para delitos que acá se penan solo con prisión.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: el señor Diputado preopinante decía que habíamos planteado que no es con represión que se solucionan las cosas. Pero tenemos muy presente que dijimos que no es solo con represión. Si estaremos convencidos de que hay que desarrollar determinadas formas de represión también, que lamentablemente el Frente Amplio, desde el Gobierno, tuvo que innovar. Anteriormente, no se reprimían el lavado de activos del narcotráfico, del cri-

men organizado que parecía que no existía. Bueno, se ha reprimido y se han detectado contrabandos masivos, muchas veces del narcotráfico, que antes no se detectaban. O sea que integramos plenamente esa represión que antes no se llevaba a cabo. Este Gobierno lo ha hecho con mucho éxito, no limitándose a aquellos delincuentes pobres o con baja escolaridad, sino que ha innovado en materia represiva, reprimiendo a quienes financian y a quienes dan cobertura legal al crimen organizado en este país.

Es cuanto quería decir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Radío).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Señor Presidente: la verdad es que después de las expresiones del señor Diputado José Carlos Cardoso, es muy difícil intervenir porque creo que fue muy claro en sus apreciaciones. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de hacer alguna aclaración, porque creo que en este Parlamento no es bueno que se digan cosas al boleo sin que nadie conteste.

En el Gobierno del Partido Nacional la pobreza se redujo en un 50%. O sea que la delincuencia no está relacionada con la ideología, sino con la educación, con la formación de nuestros jóvenes; creo que es lo central de esto. El Partido Nacional ya adelantó que va a votar este proyecto, pero la solución no es construir cárceles, sino que no sigan apareciendo delincuentes. Si se siguen haciendo cárceles a medida que aparecen delincuentes, va a llegar un momento en que la mitad de la población va a estar presa. El problema es lograr que cada vez haya menos presos y eso se hace con educación. Pero ya hace veinte años que la izquierda sostiene, ordena y es propulsora de la educación. Gracias a la independencia y a la autonomía de la Universidad por la que peleó el Partido Nacional, hoy la izquierda tiene la facilidad de manejar facultades libremente y de educar muchas veces sin que se esté acorde a lo que precisa el país, sino a lo que precisa un partido político.

También es importante pregonar con el ejemplo. Es muy difícil tratar de reprimir el crimen cuando tal vez el propio Ministro no tiene las condiciones morales como para hacerlo. Creo que no es un detalle menor,

porque el señor Bonomi en una declaración que hizo en la radio "El Espectador" en 2009 dijo: "Soy responsable político de todos los hechos realizados por el MLN en plena democracia...". Porque fue en plena democracia que ordenó matar o asesinar -no se sabrá nunca- a un policía por la espalda. Entonces, es difícil decirle a la Policía lo que tiene que hacer, cuando nosotros nos miramos al espejo y no somos ejemplo de nada.

Lo primero que hay que decir, porque creo que no es un detalle menor, es que el Presidente de la República, José Mujica, se equivocó con el Ministro del Interior que designó. Y esperemos que no tenga para reprimir la misma liviandad que tuvo para reprimir, asesinar o mandar asesinar a un policía en plena democracia, porque si así fuera vamos a estar en peligro y capaz que por quejarnos de cómo se reprimía, vamos a tener que ver desde un balcón cómo, por no pensar igual, se puede llegar a asesinar. Es importante aclararlo porque creo que no es un detalle menor. De estas cosas no se habla y hay que mencionarlas porque la población tiene memoria; es importante que no se tenga memoria solo para algunas cosas. La memoria tiene que ser para todo, para que entre todos este Parlamento democráticamente constituido, elegido, que representa a toda la población, sepa quiénes son los que hoy tienen la autoridad en el Ministerio del Interior, a efectos de hacer regir la ley.

No quería dejar pasar esto por alto, porque creo que sería una falta de respeto al policía muerto Héctor Morán Charquero. Pienso que sería una falta de respeto que acá nadie dijera nada con respecto a que en democracia cualquiera puede matar y después ser Ministro del Interior. Por lo menos, alguien debe recordarlo para que el Ministro no se equivoque de nuevo.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Radio).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: esto no es una alusión; es una bestialidad.

(Hilaridad)

—En realidad, yo trato de ser muy pacífico, muy comprensivo, me peleo con mi propia bancada, pero hay exabruptos que no pueden pasar. Esto, en realidad, debería figurar en los anales; todo lo que alguien

no debería decir, so pena de ser tachado de quién sabe qué cosas, se acaba de decir acá. Se ha pronunciado un discurso incoherente, dicho para no sé quién, no para los oídos de los uruguayos de hoy, que obvia cosas que parecerían ser elementales.

Este Gobierno no surge de una asonada o de quién sabe qué cosa; este Gobierno surge de una elección libre en la cual fueron elegidos un Presidente y un Vicepresidente de la República. Mi queridísimo compañero Eduardo Bonomi, a quien admiro, fue electo Senador. Yo pido a la Presidencia que revise esto, porque si nosotros estuviéramos en un juicio, primero habría una audiencia preliminar y en ella se determinaría cuál es el objeto del proceso. Y me parece que es muy difícil que esto tenga algo que ver con el objeto del proyecto de ley que estamos tratando.

Por lo tanto, ante bestialidades de este tamaño, quiero decir, en primer lugar, que esta bancada apoya totalmente al Ministro del Interior; en segundo término, que esta es una fuerza política absolutamente democrática que ha llegado por vías democráticas al poder y, en tercer lugar -esto lo dice el Diputado Jorge Orrico-, que me congratulo de tener la amistad personal del Ministro del Interior, porque hasta somos originarios del mismo pueblo, que es la localidad de Ceraso, Provincia de Salerno, en Italia.

Gracias, señor Presidente.

Lamento profundamente este terrible momento que nos ha hecho pasar el señor Diputado preopinante.

SEÑOR PUIG.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Radio).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PUIG.- Señor Presidente: respaldo plenamente lo que acaba de decir el señor Diputado Orrico y me eximo de hacer otros comentarios porque creo que está absolutamente claro lo que ha sucedido en esta Cámara.

Gracias, señor Presidente.

(Interrupciones)

SEÑOR MUJICA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

(Interrupciones.- Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE (Radio).- La Mesa exhorta a los señores Diputados que se remitan al tema en debate.

(¡Muy bien!)

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MUJICA.- Señor Presidente: estoy de acuerdo con que tenemos que remitirnos al tema en debate, pero no se pueden permitir exabruptos como el que acabamos de escuchar. Esto es una falta de respeto al Cuerpo. En nombre de la democracia, se le falta el respeto a la Cámara de Representantes por parte de gente que parece que no se puso a pensar qué significa esta investidura y estar sentado en esa banca. No podemos hacer este tipo de diatribas personales contra un Ministro que, entre otras cosas -como se acaba de decir-, ha sido parte de un Gobierno electo democráticamente. Inclusive, antes se había anunciado a la población que ese iba a ser su Ministro del Interior. ¿O el señor Diputado que habló no sabe, no se acuerda que el actual Presidente de la República dijo a los uruguayos, mucho tiempo antes, que ese iba a ser nuestro Ministro del Interior y que los uruguayos nos votaron para ser Gobierno sabiendo que ese iba a ser su Ministro del Interior? Si la democracia no valida los actos de la democracia, ¿de qué estamos hablando?

(Ocupa la Presidencia la señora Representante Passada)

—Quiero dejar este asunto por acá, pero para que las cosas queden por acá, no pueden empezar. No se puede empezar y después pedir que todos nos hagamos los tontos.

Yo también, al igual que el compañero Orrico, soy una persona que intenta tener un diálogo y un respeto muy grande por la gente, pero exijo el mínimo respeto hacia nosotros. Entonces, señora Presidenta, voy a hacer un voto para que esta discusión se mantenga en los carriles de los que nunca debió haber salido por irresponsabilidad de nadie.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra por una cuestión reglamentaria.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: es inadmisibles que se califique o que se adjudiquen intenciones a los oradores; eso lo establece el Reglamento. Los que

han hablado en última instancia por vía de la alusión, han aludido y, además, han calificado las intenciones del orador, lo que está expresamente prohibido por el Reglamento.

Pido que se aplique el Reglamento y que se borren de la versión taquigráfica las alusiones que han incurrido en la condición antirreglamentaria.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Señora Presidenta: solicito que se lea el artículo 72 del Reglamento.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese lectura al artículo 72 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"El orador debe concretarse al punto del debate aunque este haya sido declarado libre, y si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión.- Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

(Interrupción del señor Representante Trobo)

—La Presidencia va a revisar los contenidos de la versión taquigráfica, tal como lo ha hecho en otras oportunidades.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Queridos colegas: si continuamos por la vía de las alusiones, podemos llegar a veinte, veinticinco o treinta. El señor Diputado Casas solicita la palabra para contestar una alusión y, después, si estamos de acuerdo, seguiremos con la lista de oradores.

(Interrupción del señor Representante Groba)

—Luego de que haga uso de la palabra el señor Diputado Casas, podrá pedirla el señor Diputado Groba.

Tiene la palabra el señor Diputado Casas.

SEÑOR CASAS (don Dardo).- Señora Presidenta: los que hablaron primero de otros temas fueron otros Diputados. Yo simplemente seguí una línea de razo-

namiento que varios Diputados presentes hicieron; hablaron de la década del 90, de 1995, de 2000, de 2001, de 2002, de las cárceles, de la prevención, de por qué fue la delincuencia, de por qué fue la pobreza. Todos tenemos diferentes interpretaciones. Acá nos deberíamos haber dedicado a hablar de lo que había que hablar, pero no se hizo, y el que sacó el tema de contexto no es el Diputado que está haciendo uso de la palabra en este momento, sino que fueron otros.

Yo me di por aludido porque pertenezco a un partido que cuando fue Gobierno también redujo la pobreza a la mitad; agarró un país con inflación y un millón de cosas. Pero este es otro debate. El debate era sobre el sistema carcelario y el fondo que por única vez se le va a dar al Ministerio del Interior para construir cárceles. El tema era ese. Fueron otros los que sacaron el tema de contexto. Bueno, yo me hago cargo de lo que digo porque nada de lo que dije es mentira. Me hago cargo de todo lo que digo; quédense tranquilos. Muchas veces ustedes también acusan a miembros de mi Partido sin argumento alguno, en esta misma Cámara, faltándole el respeto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Puig.

SEÑOR PUIG.- Señora Presidenta: hace un rato desestimé hacer algún comentario aunque me había anotado, pero resulta que el señor Diputado preopinante reafirma lo que dijo hace algunos momentos.

Me parece realmente lamentable la forma en que se está llevando adelante este debate, porque una cosa son las opiniones políticas que se han mantenido en esta Cámara sobre las causas de la delincuencia y de la situación carcelaria -situación política que debe ser analizada en este Recinto- y otra cosa es descalificar a nuestro compañero Eduardo Bonomi, Ministro del Interior, electo Senador por la ciudadanía. Insistir en esa descalificación me parece grave y lamentable.

(Interrupción del señor Diputado Semproni)

22.- Rectificación de trámite.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Asti y Pozzi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite de la Carpeta Nº 144/2010, Repartido 248/2010, relativo a: 'Servicios de Dragado de la Administración Nacional de Puertos. (Se interpreta que están comprendidos en las disposiciones del literal U) del artículo 108 de la Ley Nº 18.172, destinándola a la Comisión de Hacienda)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

23.- Integración de Comisiones.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por los señores Diputados Asti, Pereyra y Frachia.

(Se lee:)

"Mocionamos para que los asuntos 'Seguro Nacional de Salud' Carpeta 119/2010 y 'Régimen de funcionamiento de las Cajas de Auxilio y Seguros Convencionales' Carpeta 77/2010 sean tratados en régimen de Comisión integrada de Hacienda con Salud Pública".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

24.- Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad).

Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Vega Llanes.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señora Presidenta: confieso que muchas veces cuando estoy en la Cámara siento que no sé muy bien qué estamos discutiendo. Además, hoy he entrado en una especie de tubular del pasado y no entendí a dónde íbamos con algunos

planteos. Y no quiero, para que nadie se enoje, adjudicar intenciones a ningún orador. ¡Ojalá tuviera alguna! Pero me parece que más bien fue "¡Me saca las ganas. Mamá: soy Diputado y hoy voy a sacarme las ganas de decir algunas cosas!" Y fue y las dijo. "¡Me está mirando la prensa! ¡Hoy hablo! ¡Hoy hablo, mamá, mirame por la televisión!" Entonces, dijo lo que piensa. Está bien.

(Hilaridad)

—Está bien, por favor, tampoco hay que ser tan malos...

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señor Diputado: yo voy a solicitar...

SEÑOR VEGA LLANES.- Perdón, señora Presidenta, estoy hablando...

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señor Diputado, le solicito que nos escuchemos.

SEÑOR VEGA LLANES.- Hasta ahora no se interrumpió a nadie y yo, ¿qué voy a hacer? Lamento mucho, pero si fuéramos a remitirnos al proyecto de ley...

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señor Diputado, quisiera que escuchara lo que le va a decir la Mesa.

Debemos remitirnos al tema en lo posible sin hacer alusiones para continuar con el debate.

SEÑOR VEGA LLANES.- La Mesa no me puede hablar, en todo caso, lo hace la Presidenta.

El proyecto de ley no dice el 99,9% de las cosas que se dijeron aquí. En eso es en lo único en que estoy de acuerdo con el señor Diputado: cuando dice que, en realidad, esto se había ido del tema hace rato.

Entiendo que, muchas veces, el protagonismo es malo y nos hace desbarrancar. Está bien, eso pasó y ahora vamos a seguir adelante porque hay cosas que no se pueden contestar. Y no voy a adjudicar intenciones porque no creo que existan. No sé qué fue, pero ya pasará. A todos nos ha ocurrido alguna vez. No pasa nada, lo vamos a entender y en otro momento esperamos que se corrija.

(Interrupción del señor Diputado Semproni)

(Hilaridad.- Murmullos)

—Bien, ¿adónde íbamos? Creo que no es imprescindible, pero sí que es bueno leer los proyectos de ley que vamos a votar. Este proyecto de ley plantea la creación de unas plazas para reclusos, también la nominación de algunos funcionarios y, además, el traspaso de algunos predios que son del Ministerio de Defensa Nacional al Ministerio del Interior. Eso es lo que dice el proyecto; todo lo demás que hemos hablado aquí no está dentro del proyecto

Además, de pasada, se dijeron algunas cosas por las que reitero que sería bueno leer los proyectos. El problema de haber estado en la Legislatura anterior es que de algunas cosas te acordás; de otras no. Por ejemplo, de algunas cosas que pasaron hoy prefiero olvidarme. No voy a estar en la Legislatura próxima pero, por piedad, espero olvidarme, porque hay cosas que es mejor no recordar.

Pero cuando se votó el proyecto de ley sobre humanización de cárceles la crítica que se nos hizo fue que íbamos a soltar a todos los delincuentes, que esto iba a ser horrible y que no se iba a poder ni salir de las casas. Eso fue lo que dijeron quienes no votaron el proyecto. No se habló de todos los temas que se mencionaron hoy. La ley sobre humanización de las cárceles no solo establecía la libertad anticipada sino que también conmutaba años por estudio y les puedo asegurar que quienes hemos tenido contacto con el sistema carcelario sabemos que eso es bueno. Hay un montón de gente que estuvo presa y realizó estudios mientras estaba en la cárcel. Esa es una realidad. No es malo, es bueno y es un efecto de la ley sobre humanización de cárceles. De manera que no todo es bueno ni todo es malo.

En cuanto a esa preocupación que hoy les atacó por las condiciones de reclusión de los presos, puedo decir que fui forense durante diez años, antes de estar aquí, y sé que esas condiciones vienen desde siempre. Porque es una gran verdad en este país que a la cárcel van -más bien, iban; ahora hubo algún cambio-, mayoritariamente, los que viven en estado de pobreza y no tienen a nadie que los defienda, entre otras cosas, porque el sistema judicial no requiere que cuando son procesados haya un abogado defensor. Habitualmente, declaran delante del Juez o del Fiscal y marchan en cana, y punto. Después viene el defensor a ver cómo hace para arreglar los problemas. Ese es un defecto de nuestro sistema judicial y lo vi yo, nadie me lo contó. Las cárceles están habita-

das por pobres, no porque la gente que tiene dinero sea menos delincuente; es más difícil cazarla porque cuentan con otros elementos. La pobreza y la delincuencia no deberían ser identificadas como si pudieran asimilarse una a otra. En el barrio Cuarenta Semanas -habría que dejar a alguno en mitad de una calle de este barrio- solo el 15%, el 10%, el 9% o el 1% son los que delinquen; los demás son laburantes que, además, se encuentran en estado de pobreza. Sin embargo, los estigmatizamos porque son de ese barrio o del Borro, pero la enorme mayoría labura. Pero la pobreza y la delincuencia se han identificado de alguna manera; sin embargo, les voy a confesar que los de traje y corbata roban mejor, más rápido y son más difíciles de cazar que los pobres locos que a veces entran a trabajar.

Además, hay un problema social que tenemos que entender y atender. A ver: el señor y la señora -para no hacer discriminación de género- que se compraron todo el Tamiflu cuando vino la Gripe H1 N1, ¿son mejores que el que va y le pega un tiro a cualquiera? ¿Les importa más la gente? Lo compraron para tener en stock, por si alguna vez tenían gripe. Y les importó un pito si alguien tenía gripe y necesitaba el Tamiflu. Entonces, ese medicamento se agotó. Tenemos un problema: la cabeza social, el país renunciante que padecemos es lo que nos ha generado algunas dificultades. Nadie tiene soluciones mágicas para esto. ¡Déjenme apoyar la ley de humanización de cárceles, que no solo decía esto que dicen que decía sino que, además, permitió que muchos estudiaran!

En la Legislatura pasada, cuando iba a tratarse aquí la ley sobre humanización de cárceles, tuve la enorme paciencia de leer la versión taquigráfica de la sesión en la que se aprobó la Ley de Seguridad Ciudadana la que, por mi calidad de forense, tuve que sufrir en el Juzgado. Lo que dijeron aquí varios Abdala -había más de uno- fue que esto iba a ser la solución de todos los problemas que teníamos. ¿Qué fue lo que pasó? Que terminó siendo más barato tratar de matar a alguien que cometer una rapiña. Rapiña es robo con violencia y eso no quiere decir que haya asaltado a una viejecita y le haya sacado el monedero mostrando un arma. Muchas veces -yo lo viví-, en realidad, había rencillas barriales y alguien terminaba en cana un montón de años, sin poder ser excarcelado, porque había sacado un reloj que otro decía que le pertenecía. Entonces, iba en cana, porque eso era rapiña. ¡Y todos pa'dentro!

No solucionó nada, porque acá no hay soluciones mágicas. Esa es la realidad.

Este proyecto de ley, que crea más plazas, tampoco va a resolver el problema de la inseguridad ciudadana; si así fuera, sería fácil: en vez de votar presupuesto para otras cosas, hacemos cárceles, cárceles y cárceles y un buen día, cuando los buenos -que habría que ver quiénes somos- estemos del lado de afuera de las rejas y los malos -que habría que ver quiénes son- estén del otro lado, tendríamos el problema resuelto. No sé si nos quedaría espacio en el territorio nacional, porque haríamos tantas cárceles que sería difícil ver dónde podríamos vivir los supuestos buenos.

Además, en este Parlamento -esto es lo malo de tener historia- se ha hablado mil veces de esto. En realidad, tengo casi el convencimiento de que la condición de los presos importa poco, porque toda la vida estuvieron así. Esto no empezó en 2005; la historia no empieza en 2005. Los presos han vivido siempre en condiciones desastrosas: hacinados, sin poder hacer trabajos, etcétera; siempre ha sido así. Hay que reconocer que el ex Ministro Díaz fue el que puso el tema en el tapete y empezamos a conversar. Pero así como algunos descubrieron la pobreza a partir de ciertos tiempos, es verdad que algunos descubrieron que los presos han estado en malas condiciones desde 2005 hasta ahora, aunque antes de 2005 también lo estaban, pero importaba menos.

Declaro que tal vez en algún momento nosotros interpretamos mal. Cuando un Diputado habló de hacer módulos carcelarios capaz que entendimos que estaba hablando de las latas. Por eso le dijimos que no, porque si resolver el problema era comprar esas latas inhumanas, inviolables y todo lo demás, no podíamos aceptarlo. Pero capaz que no fue claro, y, en realidad, quería construir otras cosas y nosotros pensamos que se hablaba de las latas de nuevo.

Quiero dejar en claro que esto no es, no puede ser calificado como un proyecto de una pluma que no sea la nuestra, entre otras cosas, porque en el fondo de la iniciativa hay una preocupación esencial por las condiciones de habitación de los presos de este país. El proyecto no intenta construir cárceles de sufrimiento, sino cárceles de rehabilitación; no hay ninguna duda al respecto. Pero la realidad es la realidad, y el hecho de que las cárceles estén superpobladas y de que lo hayan estado antes también es lo que hace ne-

cesario que se intente encontrar una salida para este problema.

Entre otras cosas, hay algunos narcos que ahora están presos, pero fueron narcotraficantes toda la vida y recién cayeron en esta Administración. El hecho de haber actuado también en esos aspectos, que implican represión -no hay por qué tenerle miedo a la palabra-, nos ha llevado a tener alguna cárcel superpoblada.

No me imaginé que los acuerdos interpartidarios vinieran con vejaciones incluidas, pero se ve que vienen así. Habrá que aguantar, aunque si uno hace un acuerdo sobre un proyecto de ley, no digo que no exprese lo que piensa -ya lo ven: todo el mundo tiene derecho a decir lo que se le ocurra-, pero, por lo menos, si vamos a tener una discusión, que sea una en la que podamos construir alguna cosa. Capaz que alguna idea hay. Yo estoy convencido de que ser oposición genera un montón de ideas, pero creo que algunas de las cosas que se dicen no deberían expresarse, por lo menos en la forma en que se lo hizo. Deberíamos concretarnos a este proyecto, que es lo único sobre lo que no hemos discutido en este lugar. Como hay una Comisión Interpartidaria sobre seguridad ciudadana, capaz que alguna de las brillantes ideas de las que se han vertido aquí tendría que ser trasladada a ese ámbito para que todos la aprovecháramos. Pero que no se diga acá, porque, en definitiva, lo que vamos a hacer es votar que se construyan algunas cárceles y que se nombren algunos funcionarios para que cuiden a los presos que se instalarán en esos establecimientos. No hay una cuestión de trascendencia mayor que esta; no se trata más que de esto, con lo que se intenta colaborar con la rehabilitación, porque todos tenemos en cuenta que si las cárceles están superpobladas, la rehabilitación resulta absolutamente imposible.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: el Diputado preopinante hizo referencia al proceso legislativo de la Ley de Seguridad Ciudadana en cuyo debate en la Cámara -es verdad- me tocó participar, y por cierto que defendí aquella solución y que voté favorable-

mente las soluciones que entonces se concibieron. Dígámoslo claramente: fue una ley pensada más para combatir la criminalidad que para descomprimir la situación del sistema carcelario.

Creo que no vale la pena reabrir esa discusión a esta altura de las circunstancias; simplemente, quiero señalar un antecedente. El Poder Ejecutivo actual, el de hoy, el que con fecha 26 de mayo remite este proyecto de ley que estamos analizando, en la exposición de motivos parece poner en un pie de igualdad, por lo menos como alternativas legislativas, a aquella Ley de Seguridad Ciudadana y a la posterior ley llamada de humanización del sistema carcelario. Lo digo porque no discrimina; simplemente, las menciona -reitero- en una situación de paridad, como antecedentes legislativos, como alternativas que se ensayaron.

Deduzco -y me parece que es sustentable hacerlo- que si el Poder Ejecutivo actual considera que aquella ley de 1995 fue mala, como aquí se ha invocado, entonces también entenderá que mala fue la solución de 2005 con la ley de humanización del sistema carcelario. Seguramente esto es así, porque esa es una verdad grande como un templo. Ya lo dijimos en nuestra intervención anterior: evidentemente, la ley se propuso como objetivo teleológico fundamental descomprimir las cárceles, terminar con el hacinamiento y la superpoblación en un momento en el que había 7.200 presos en las cárceles uruguayas, pero al año siguiente de su entrada en vigencia y de los beneficios de la libertad anticipada había 7.100 reclusos; entonces, la aplicación de esa solución fracasó. Tanto fracasó que la emergencia sigue; tanto fracasó que la emergencia, inclusive, se agravó, como lo sostiene el Comisionado Parlamentario y también, por supuesto, el actual Poder Ejecutivo, creo que con mucho sentido común a la hora de entender que es indispensable acometer esta situación con estos instrumentos de excepción que aprobaremos en la tarde de hoy.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR VEGA LLANES.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VEGA LLANES.- Señora Presidenta: primero quiero decir que yo no soy la voz del Poder Ejecutivo. En esta situación, la voz del Poder Ejecutivo es el Ministro Bonomi, no yo, ni Nixon ni otro; en todo caso,

es el Ministro Bonomi. O sea que no hablé en nombre del Poder Ejecutivo.

Tampoco calificué la Ley de Seguridad Ciudadana como buena o mala, y mucho menos en nombre del Poder Ejecutivo; simplemente, dije que el día que se votó aquí se prometió por parte de quienes la apoyaron que sería la gran solución para todos los problemas de seguridad que había en el país. Los invito a revisar las versiones taquigráficas de ese día -si alguien tiene la paciencia como para hacerlo- y verán que fue efectivamente así. Ese día se dijo por parte del ex Diputado Washington Abdala -que creo fue el miembro informante o el defensor de la iniciativa- que esto resolvía los problemas que teníamos en este país. El tiempo ha juzgado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señora Presidenta: prácticamente llevamos dos sesiones tratando este proyecto de ley referido al Sistema Penitenciario Nacional, como titula el Repartido Nº 239, por el que se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras, a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad en las cárceles.

Este es un tema realmente apasionante. Yo estoy de acuerdo con algunos señores legisladores en que se ha hablado de absolutamente todo. Este es un ámbito político y, por supuesto, los legisladores tenemos el derecho de hablar de todo, siempre y cuando no agraviemos, siempre y cuando respetemos las normas parlamentarias correspondientes y no se ataque desde el punto de vista ético y moral a integrantes del Poder Ejecutivo o del Poder Legislativo.

Antes que nada, señora Presidenta, quiero señalar mi más absoluta solidaridad con el actual Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, así como también con los Ministros que actuaron durante la Administración anterior, en su orden, el doctor José Díaz, la maestra Daisy Tourné y el doctor Jorge Bruni, que cumplieron su tarea en beneficio de la gente, que se inicia con un proyecto de ley que realmente fue muy importante en su contenido, pero también en su intención de humanizar las cárceles en nuestro país.

Por supuesto que de ninguna manera aceptamos algunos términos que se han expresado en cuanto a que se ha perdido el tiempo en los cinco años anteriores, y que no se ha hecho nada. Voy a tratar de de-

mostrar todo lo contrario, no basado solo en mi memoria, sino basado concretamente en documentos que tiene este Parlamento nacional a su disposición y que, además, ha recibido, por ejemplo, la memoria anual que todos los Presidentes de la República tienen el deber, la obligación, de remitir al Poder Legislativo.

Yo quiero decir que, más allá de la polémica que se ha dado en estas dos jornadas, sin duda es importante lograr la unanimidad en este proyecto de ley que estamos tratando. Debido a mi experiencia en esta Cámara de Diputados, advierto que los métodos de discusión lamentablemente se están repitiendo, comparado a lo que aconteció en la Administración anterior. Pero son las reglas de juego. Nosotros no nos quejamos; simplemente marcamos esas pautas y, a pesar de la voluntad que se ha demostrado por parte del Poder Ejecutivo -fundamentalmente del Presidente de la República-, se continúa con el mismo método que nosotros conocemos perfectamente bien. Estamos dispuestos a discutir con los argumentos y con la altura que corresponde a la investidura que tenemos en esta Cámara de Representantes.

Al proyecto de ley que todos conocemos y que se ha analizado en profundidad se le han achacado tantas cuestiones que realmente solo voy a leer las conclusiones de la exposición de motivos del proyecto de ley remitido a este Poder Legislativo, que dice: "Finalmente, la norma proyectada habilita al Poder Ejecutivo para disponer el alojamiento provisional de reclusos en unidades militares, por el período necesario que medie hasta la finalización de las obras de construcción, reconstrucción, instalación, reparación, remodelación o modificación de los centros carcelarios, en carácter de medida transitoria de emergencia".

Por lo tanto, acá se plantea por parte del Poder Ejecutivo una situación absolutamente clara. Se trata de medidas transitorias de emergencia hasta tanto se logren completar todas las obras o refacciones que se están realizando a lo largo y a lo ancho del país, precisamente, para aplicar ese concepto de una mayor humanización en las cárceles de nuestro Uruguay.

Yo no voy a hablar de herencia maldita ni nada por el estilo; eso ya pasó, quedó en la historia. Los jóvenes, los ciudadanos, en el futuro juzgarán si estuvimos equivocados o no en aquel momento al calificar de esa forma. Pero está claro que nosotros llegamos al Gobierno con una situación económica, social y financiera muy crítica, que tuvimos que comenzar rápi-

damente -porque ese era nuestro objetivo a partir del 1º de marzo de 2005- a atender a los sectores de ciudadanos que estaban en situación de indigencia o de extrema pobreza. Y así se hizo. Y por suerte en esta Cámara de Representantes...

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Mesa solicita a los señores legisladores que hagan silencio.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR IBARRA.- Y así esta Cámara de Representantes votó la creación del Ministerio de Desarrollo Social, se atendió la emergencia, logramos disminuir la pobreza de casi 32% a 19%; disminuimos el índice de desocupación de poco más del 13% a aproximadamente un 7%; dispusimos de recursos muy importantes para la educación, así como también para un nuevo Sistema Nacional Integrado de Salud y también para la infraestructura. Evidentemente, en los primeros tiempos del Gobierno que presidió el doctor Tabaré Vázquez todo eso fue necesario implementarlo a través de lo que dispusiéramos en el presupuesto quinquenal o en las Rendiciones de Cuentas.

Es cierto que en el quinquenio anterior nosotros no pudimos disponer de los recursos que hubiéramos deseado para la construcción de cárceles. La creación de la ley de humanización fue una buena medida para ver si a través de ese mecanismo lográbamos una mejor situación en el ámbito carcelario.

Esa era la primera aclaración que quería realizar porque si hubiéramos tenido las condiciones adecuadas desde el punto de vista económico, por supuesto que habríamos terminado una cantidad de obras a lo largo y a lo ancho del país.

Asimismo, me preocupa algún documento -al que yo no accedí- donde se expresa que existe cierta aprensión en cuanto a que nosotros construyamos nuevas plazas carcelarias de más. Yo simplemente quiero que se vea ese tipo de contradicciones; al mismo tiempo que se cuestiona que no se construyó, que sería insuficiente lo que está programado en este momento por el Poder Ejecutivo, se dice: "¡Ojo! ¡Que no construyan plazas carcelarias de más porque se puede originar una situación bastante compleja!". Pero son las cosas que surgen en el debate, en la discusión.

A raíz de que aquí en la Cámara de Representantes hubo un recambio de aproximadamente el 60% de los legisladores, sería bueno remitirse -los legisladores nuevos no estuvieron presentes en ese momento, aún no habían asumido- al Informe y Memoria Anual de la gestión de Gobierno nacional correspondiente al V Período ordinario de la XLVI Legislatura del año 2009, que está firmado por el ex Presidente de la República, doctor Tabaré Vázquez, enviado a la Asamblea General del Poder Legislativo. Allí existe un documento que abarca absolutamente todos los temas y en el que se expresa con absoluta claridad todo lo que se ha realizado en los distintos Ministerios. En este caso, se plantean una serie de temas referidos a la Policía Nacional, al Ministerio del Interior y a las cárceles del Uruguay, asuntos sumamente interesantes que tienen que ver con la modernización, la profesionalización y la dignificación de la Policía Nacional. También se plantearon temas relacionados con el fortalecimiento del instituto policial, con la culminación de obras en la Escuela Nacional de Policía, con la capacitación y formación de la Policía en nuestro país y con la dignificación de la función pública, lo que se trabajó excelentemente por parte de los Ministros que estuvieron en ejercicio en la Administración anterior. Dada alguna polémica que surgió en el día de ayer en esta Cámara de Representantes, quiero decir que está claro que la Administración anterior y la actual -presidida por el señor José Mujica- seguirán atendiendo el problema de los bajos salarios de la Policía Nacional, así como también los de otros trabajadores públicos.

Allí se establece que en el año 2009 hubo un incremento de 9,16% en el salario de los policías llegando en el período 2005-2009 a un 55%. Por eso nosotros no aceptamos que se diga que no se hizo nada y que se perdió el tiempo, porque lo primero que hizo el Gobierno de izquierda cuando asumió el 1º de marzo de 2005 fue atender inmediatamente a los sectores con carencias desde el punto de vista salarial y, fundamentalmente, por supuesto a la educación, a la salud y también a la Policía Nacional. Entonces, esta es una realidad que, reitero, los señores parlamentarios pueden ver en la memoria remitida por el anterior Poder Ejecutivo a esta Cámara de Representantes y a la Cámara de Senadores.

También se habla de los avances que se realizan desde el punto de vista salarial, ya que se comienza a aportar Montepío al Banco de Previsión Social a través de la prima técnica, riesgo de vida, viático por alimen-

tación, etcétera. Con esto, de una vez por todas, se aborda el tema del artículo 222 de la Ley N° 13.318, que tanta problemática ha creado al instituto policial y a los distintos Gobiernos. A partir de allí se comienzan a aportar gradualmente los recursos necesarios al Banco de Previsión Social. Por lo tanto, como parlamentarios tenemos a nuestra disposición una serie de elementos que deberíamos considerar para allanar esta discusión.

También en un documento valiosísimo que está a disposición de todos los parlamentarios, "Presidencia de la República Oriental del Uruguay. Transición de Gobierno 2009-2010", emitido en diciembre de 2009-enero de 2010, se habla con claridad sobre distintos temas referidos al Ministerio del Interior: el fortalecimiento de la política nacional en materia carcelaria, la creación del Centro de Atención a las Víctimas, el fortalecimiento del instituto policial desde la perspectiva educativa, etcétera. En la página 19 de dicho documento -que recomiendo leer- constan los programas y los proyectos de construcción a nivel penitenciario -que son realmente importantes-, y se muestra la cifra de lo que se hizo y de lo que se está dispuesto a realizar en distintas cárceles del país por US\$ 690:000.000. Nadie me puede decir que esto es falso porque se trata de un documento oficial que parte directamente de la Presidencia de la República. Por ejemplo, el establecimiento penitenciario COMCAR se ampliaría en 310 plazas; para el establecimiento de Punta de Rieles se adecuarían los edificios existentes de la Escuela de Suboficiales del Ejército -que sabemos que se está realizando-; en una segunda etapa, también en Punta de Rieles, se construirían 652 nuevas plazas en las celdas...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Ya termino, señora Presidenta. Voy a abreviar.

También incluye a las Seccionales de Montevideo; al establecimiento penitenciario Libertad, que se ampliaría en 360 plazas; a la ampliación del Centro N° 2 con 266 nuevas plazas; a la seguridad pública a través de la alta tecnología; a la ampliación del establecimiento Las Rosas en 256 plazas; y así sucesivamente, lo que insumiría US\$ 690:000.000 que el Gobierno anterior y este Gobierno están implementando para mejorar la seguridad carcelaria y, sobre todo, humanizar el sistema.

Por lo tanto, vamos a votar absolutamente convencidos de que este proyecto de ley constituye un gran avance -hasta tanto no esté pronta la construcción definitiva y la remodelación de esos edificios- para atender la situación carcelaria en nuestro país.

25.- Preferencias.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por la señora Diputada Bottino y los señores Diputados Verri y Otegui.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo 14 de julio de 2010, a la hora 15, a efectos de tributar homenaje al centenario del diario 'El Telégrafo' del departamento de Paysandú".

—En discusión.

SEÑOR ARREGUI.- ¿Me permite, señora Presidenta?

Quisiera saber quiénes son los autores de la moción porque, si no escuché mal, creo que se me mencionó.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Léase nuevamente la moción. Recordemos que hubo otras anteriores que ya se votaron.

(Se vuelve a leer)

—En discusión.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señora Presidenta: acabo de consultar a los otros coordinadores de bancada.

En la última coordinación interpartidaria, los coordinadores del Partido Nacional -ya lo habían planteado con anterioridad- solicitaron que la Cámara incluyera este tema como segundo punto del orden del día de una sesión cercana a la fecha de homenaje.

(Interrupciones)

—Me dicen que se manejó el 6 de julio.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Presidencia pone a consideración del pleno lo que llega a la Mesa.

Lo que usted plantea no ha llegado a la Mesa. Por lo tanto, dimos lectura de la moción que se nos alcanzó.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA.- Señora Presidenta: propongo postergar la consideración de esta moción así nos ponemos de acuerdo y podemos congeniar en lo que ya estaba coordinado desde el día de ayer y acordado por todos los partidos políticos.

SEÑOR OTEGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OTEGUI.- Señora Presidenta: en realidad, la coordinación ya estaba hecha, como bien dijeron los señores Diputados García y Aníbal Pereyra. Aclaro que el señor Diputado Verri -que no se encuentra en Sala- nos trajo la moción para que la firmáramos la Diputada Bottino y quien habla, pero nosotros no miramos la fecha. En realidad, se planteaba incluir este asunto como segundo punto del orden del día de la sesión del día 6 de julio.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Esto fue enviado a la Presidencia y lo presentamos en la interpartidaria. Si los mocionantes están de acuerdo podríamos posponerla para hacer las modificaciones correspondientes. Nosotros pusimos a consideración lo que dice la moción.

Por tanto, si no se retira la moción, esta sigue a consideración del pleno.

SEÑORA BOTTINO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑORA BOTTINO.- Señora Presidenta: como mocionante propongo retirar la moción.

SEÑOR OTEGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OTEGUI.- Señora Presidenta: yo también propongo que se retire la moción.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Entonces, se retira la moción.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Señora Presidenta: solicité el uso de la palabra porque parece que el señor Diputado Verri estuviera quedando como el malo de la película en todo esto.

Este tema ya se habló en la coordinación de bancadas hace varias semanas y eso le consta a todos los coordinadores, a la señora Presidenta y a los señores Secretarios.

Aclaro que el señor Diputado Verri del Partido Colorado, por el departamento de Paysandú, nos consultó en más de una oportunidad para cuándo había sido planificada por la Presidencia la inclusión de este asunto en el orden del día. Luego de que hiciéramos la misma consulta en dos sesiones, no se nos evacuó la duda. La Mesa se contacta con el señor Diputado Verri quien, con toda buena intención, consulta a sus colegas por el departamento de Paysandú y es en esos términos que firmaron esta moción. Entonces, si nos ponemos de acuerdo entre todos para coordinar el mejor momento dentro de las próximas sesiones, no va a haber ningún problema. Esto es todo lo que sucedió y no otra cosa.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR OTEGUI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OTEGUI.- Señora Presidenta: nada más lejos de nuestra intención que dejar al señor Diputado Verri como el malo de la película. Lo que decimos es que nosotros firmamos pero no reparamos en la fecha; realmente, yo no leí la fecha. Según lo que se nos informó, lo acordado por la coordinación era lo que manifestó el señor Diputado Aníbal Pereyra.

Por lo tanto, creo que es razonable retirarla y que la moción se incorpore en la próxima sesión. Igualmente, creo que se ha hecho llegar algo a la Mesa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Trobo.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara incluya como segundo punto del orden del día de la sesión

del 6 de julio el homenaje al centenario del Diario El Telégrafo del departamento de Paysandú".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

26.- Prórroga del término de la sesión.

Dese cuenta de otra moción de orden presentada por el señor Diputado Aníbal Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cinco en setenta y nueve: AFIRMATIVA.

27.- Sistema Penitenciario Nacional. (Se faculta al Poder Ejecutivo a adoptar medidas jurídicas, administrativas y financieras a fin de remediar la situación de riesgo y vulnerabilidad).

Continúa la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Ochenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: mociono para que se vote en bloque y se suprima la lectura, a excepción del artículo 4º que tiene un aditivo.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: quiero pedir el desglose del artículo 5º, sin perjuicio de seguir el procedimiento que se acaba de sugerir.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: esta moda de pedir que se vote en bloque -ya no es moda; es historia- y que no se lean los artículos, me parece que es inconveniente. Si la sesión estuviese por terminar y fuera la hora 23 y 55 o hubiera dificultades para prorrogar el plazo, lo entendería. Vamos a hacer las cosas seriamente, que se lean los artículos y los votamos. Quizá surja la necesidad de corregir algo.

Me parece que la prudencia en esto es muy buena consejera. Vamos a evitar que haya inconvenientes. Leamos y votemos porque me parece que eso es lo que tiene que ocurrir. Además, debe quedar constancia de todo eso en la versión taquigráfica.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar el procedimiento.

(Se vota)

—Setenta y cinco en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR TROBO.- Señora Presidenta: ¿qué fue lo que votamos?

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Acabamos de votar el procedimiento propuesto por el señor Diputado Orrico.

SEÑOR TROBO.- Si un legislador se opone a la supresión de la lectura, ¿es posible que la Cámara igualmente apruebe el procedimiento?

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Los señores Diputados manifestaron su voto.

SEÑOR TROBO.- No se trata de si los legisladores se manifiestan o no, sino de si el Reglamento lo permite. Para algo existe el Reglamento. Si no, si los legisladores votan que nadie más hable, entonces, nadie más habla.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: solicito que se desglose el artículo 1º.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: parece que la sesión se llenó de picardías.

Entonces, solicito que se rectifique la votación y le pido a mi bancada que no vote, a fin de seguir el procedimiento normal. En realidad, lo que se pretendió, luego de una discusión muy larga y teniendo en cuenta que todo el mundo sabe de qué se está hablando, fue ahorrar tiempo, pero si no se quiere así, solicito que se rectifique la votación y le pido a mi bancada que no vote.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Cero en setenta y ocho: NEGATIVA. Unanimidad.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: quisiera saber qué votamos y cuál fue el resultado. De acuerdo con lo que entiendo, no se tiene que leer los artículos y tenemos que votar en bloque, con los desgloses previstos.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Lo que acabamos de votar es leer los artículos y votarlos uno a uno.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POZZI.- Señora Presidenta: entiendo que lo que solicitó el compañero Orrico fue que rectificáramos la votación. Efectivamente, no se rectificó, quedó la votación anterior, porque salió cero en setenta y ocho.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Señor Diputado: no se trata de una ratificación sino de una rectificación.

Léase el artículo 1°.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: ayer hice una observación y hoy la quiero reiterar con espíritu de colaboración, para que el texto quede claro.

Sugiero que el numeral 1° del artículo 1° diga: "Construcción, instalación, reciclaje, readecuación y, en general, toda modificación edilicia en edificios e instalaciones penitenciarias, o con ese destino".

En este numeral se autoriza a invertir ese dinero en la construcción, instalación, reciclaje, etcétera, en edificios e instalaciones penitenciarias, pero el Poder Ejecutivo puede tener intención de invertir en instalaciones que no sean penitenciarias pero que van a tener transitoriamente ese destino como, por ejemplo, en una unidad militar o en una dependencia de otro organismo, y con esta redacción no podría invertir allí. Primero debería dársele el destino penitenciario y luego hacer la inversión, pero la emergencia no admite esos largos recorridos burocráticos. Por lo tanto, sugeriría -lo que abunda, en todo caso, no daña- que se agregara al final del numeral 1° del artículo 1° la frase: "o con ese destino". Con esto creo que queda salvada la situación.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: dado que para mí ese agregado no modifica nada, estamos dispuestos a votar el artículo con la propuesta del señor Diputado Gandini. No sé si la propuesta puede realizarse en forma verbal o es necesario que se eleve una moción escrita. Cualquiera sea el mecanismo, estamos dispuestos a votar el artículo con ese agregado.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- La Mesa solicita al señor Diputado Gandini que lea nuevamente el agregado que desea incluir en el artículo a fin de que quede constancia en la versión taquigráfica.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: propongo que luego de la palabra "penitenciarias" se agregue: "o con ese destino".

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Léase el numeral 1° del artículo 1° con el agregado propuesto por el señor Diputado Gandini.

(Se lee:)

"Construcción, instalación, reciclaje, readecuación y, en general, toda modificación edilicia en edificios e instalaciones penitenciarias o con ese destino".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: a lo largo de la discusión en general hemos señalado que el proyecto contiene, a nuestro juicio, algunas insuficiencias formales, más allá de que vamos a votar todos sus artículos.

Creo que el artículo 2º está muy bien inspirado y, por supuesto, atiende una finalidad que todos conocemos y que, inclusive, desde el Partido Nacional, como se dijo en el debate, se ha venido reclamando. Sin embargo, es de una amplitud exagerada, que creo que habría que acotar, lo cual sería razonable, porque aquí no se distingue entre los reclusos: todos, desde el primero al último, están habilitados, en igualdad de condiciones, para ser alojados en las instalaciones militares, y no es lo mismo un primario que un reincidente o habitual; no es lo mismo uno que es más peligroso que otro que lo es menos. Todos conocemos las intenciones del señor Ministro del Interior; creo que podrían darnos tranquilidad los anuncios que ha hecho el Poder Ejecutivo en ese sentido, pero no me parecería mal, desde el punto de vista de la certeza jurídica, que aquí se estableciera, por ejemplo, que esa decisión se tomará previo informe o previa evaluación técnica, por ejemplo, del Instituto de Criminología. Creo que sería razonable establecerlo. Vamos a votar este artículo así, pero quería formular este comentario a la hora de su análisis porque me parece que la redacción se pudo haber concebido mejor.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota)

—Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 4º, que tiene un sustitutivo.

(Se lee)

—Léase el sustitutivo del artículo 4º, presentado por los señores Diputados Orrico, Cersósimo, Cantero Piali y Borsari Brenna.

"Artículo 4º: Créanse 1.500 cargos en el Ministerio del Interior (Inciso 04, Unidad Ejecutora 26 'Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación'".

—En discusión.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Señora Presidenta: con el mismo espíritu con que nos manifestábamos recién, queríamos considerar la eventualidad de poner un agregado a este artículo 4º en virtud de que los cargos que se están creando, de acuerdo con la redacción que tiene, solo estarían destinados a la Dirección Nacional de Cárceles, que tiene autoridad sobre las penitenciarias de Montevideo, Libertad y Departamental de San José. Me acotan que habría un departamento más, pero lo cierto es que quedarían afuera los dieciséis o diecisiete departamentos restantes del país.

En virtud de que hay integrantes de la Comisión multipartidaria, como el señor Diputado Orrico, preguntaría si el espíritu era restringir los 1.500 cargos para los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Cárceles o como forma de tener un

"stock" de funcionarios que puedan ser destinados a los establecimientos penitenciarios de todo el país.

Formulo esta pregunta porque me parece que primero corresponde preguntar a quien participó en la redacción de este proyecto.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: creo que la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo establece un tope y, en consecuencia, no puede ser cambiada. Como dice "hasta 1.500", pueden ser 1.000. En definitiva, el Poder Ejecutivo ha pedido esa facultad para ejercerla, porque de pronto no es necesario crear 1.500 cargos. Entonces, me parece razonable que mantengamos el "hasta" tal como se había establecido previamente.

Por lo tanto, en lo que nos es personal y en lo que corresponde al Partido Independiente, vamos a votar -y así lo sugerimos- el artículo tal como viene del Poder Ejecutivo.

SEÑORA ALONSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ALONSO.- Señora Presidenta: quería plantear algo en el mismo sentido que lo hacía el señor Diputado García. No me queda claro tampoco si ese es un tema de redacción o estaba establecido así, porque la creación de vacantes está referida a la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación. Con esta redacción propuesta, estarían quedando afuera las Jefaturas de Policía que gestionan diecinueve cárceles; una por departamento, con excepción de San José, y dos en Tacuarembó.

Entonces, quiero saber si es un tema de redacción o si hay alguna intencionalidad. Nos gustaría que el miembro informante lo aclarara.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: están conviniendo dos discusiones. Yo me voy a referir a la de la creación de los cargos.

Esta es una típica norma presupuestal; todo el proyecto es presupuestal. Discutimos el fondo, el destino, pero es una norma típicamente presupuestal: crea cargos, destina recursos, dice de dónde salen, autoriza transferencias, etcétera.

La norma presupuestal debe crear los cargos, no puede crear hasta equis cantidad, porque una vez creados, se deben presupuestar, se deben transferir los recursos exactos y se debe prever la imputación de esos recursos; se asignan los recursos. Luego se ejecutarán o no. Pueden llenarse los cargos o no y eso vendrá en la Rendición de Cuentas.

Es sabido que aproximadamente quinientas vacantes que existen en el Ministerio del Interior no se han podido llenar. También hemos visto las razones y básicamente tienen que ver con el monto de la remuneración. Lo cierto es que el cargo debe crearse. No puede quedar en la discrecionalidad del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, comparto que la redacción sea: "Créanse 1.500 cargos".

Además, creo que acá falta un dato. ¿Qué tipo de cargos son? ¿De qué escalafón? ¿Qué es lo que presupuesta el Ministerio de Economía y Finanzas? ¿Cargos equivalentes a qué? ¿Son de \$ 5.000 o \$ 10.000?

Una vez que se sancione el proyecto de ley, el Ministerio de Economía y Finanzas está autorizado a obtener los recursos de Rentas Generales a través de ampliaciones, reasignaciones presupuestales y de trasposiciones de rubros. Entonces, va a sacar los casi US\$ 15:000.000 dispuestos para inversión del rubro Inversión de otros Incisos del Presupuesto que a lo mejor no se estén ejecutando, a fin de obtener lo que sea necesario que, según mi cálculo, para el segundo semestre de este año debe rondar los US\$ 5:000.000 de otros recursos de Rentas Generales. Pero, ¿son US\$ 4:000.000, US\$ 5:000.000, US\$ 6:000.000 o US\$ 7:000.000? ¿Cuánto les van a pagar? ¿A qué escalafón corresponde? Si esta es una norma presupuestal, debe decirlo. Y si no lo es, seamos conscientes de que estamos dando al Poder Ejecutivo una carta abierta para que nombre con el sueldo que sea y lo equipare al cargo que fuere del Ministerio del Interior. Implícitamente se está hablando de personal de un escalafón llamado penitenciario. Ese es un escalafón aparte, pero deberíamos estar previendo de qué tipo, porque esta es una norma presupuestal y en los presupuestos nosotros planillamos los gastos. Acá no hay planilla alguna. Cuando aprobamos un presupuesto,

aprobamos un artículo y, al mismo tiempo, aprobamos un planillado anexo, porque el gasto está planillado. Acá no hay gasto planillado alguno.

Entonces, seamos conscientes de lo que estamos aprobando. Yo no voy a entrar a discutir si una ley que no es presupuestal puede abordar y aprobar una norma presupuestal. Pasémosle por arriba a ese dato; pasémosle por arriba, en virtud de la emergencia, al hecho de si esto es constitucional o no. Lo cierto es que se está aprobando un gasto que no está planillado. Por lo menos, debemos saber cuáles son los parámetros de ese gasto.

Me gustaría tener una aclaración al respecto.

SEÑOR ORRICO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORRICO.- Señora Presidenta: voy a contestar por orden.

Con respecto a lo planteado por el señor Diputado García, en realidad el Poder Ejecutivo, cuando habló con los integrantes de la Interpartidaria que redactó esto, siempre hizo hincapié en que quería los cargos para la Dirección Nacional de Cárceres, Penitenciarías y Centros de Recuperación. Siempre hizo hincapié en eso. No obstante, no tengo ningún inconveniente -si esto no complica el acuerdo- en que se haga el agregado con respecto a aquellas cárceles o funcionarios de cárceles que no pertenecen a este centro. De manera que mientras estoy exponiendo, solicitaría al señor Diputado García que redacte la moción así adelantamos.

Con respecto a lo que acaba de expresar mi amigo Gandini -lo de amigo va dicho sin ninguna intencionalidad; quiero aclararlo-, muy respetuosamente quiero decirle, que sin bien no soy especialista en esto, esta no es una ley de presupuesto porque la Constitución no la califica como ley de presupuesto. Es una ley con contenido presupuestal, pero no es una ley de presupuesto. ¿Por qué? Porque el artículo 86 dice: "La creación y supresión de empleos y servicios públicos; la fijación y modificación de dotaciones, así como la autorización para los gastos, se hará mediante las leyes de presupuesto (...)". Pero también hay que leer el segundo inciso que establece: "Toda otra ley" -o sea que no es una ley de presupuesto- "que signifique gastos para el Tesoro Nacional, (...)". Luego establece

dos condiciones que son las que Jiménez de Aréchaga resalta en su libro "La Constitución Nacional". Establece que deberá indicarse los recursos con que serán cubiertos y señala que se necesitará iniciativa privativa del Poder Ejecutivo.

Esta es la explicación que tengo para una norma que claramente, no es una ley de presupuesto. Debemos tener en cuenta que no todo lo que está en el Presupuesto es una ley de presupuesto. Decimos esto porque en una ley de presupuesto se puede sancionar una ley procesal y, en consecuencia, esa es una norma sancionada en ocasión del Presupuesto pero, claramente, no es una ley de presupuesto. Del mismo modo, no toda norma presupuestaria necesariamente está en eso que llamamos presupuesto y que tiene toda una ritualidad procesal en las Cámaras que aquí no existe.

Esto es cuanto tengo para decir con respecto a este tema.

SEÑOR GANDINI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GANDINI.- Señora Presidenta: a mi amigo el señor Diputado Orrico le aclaro que yo no dije que esta era una ley de presupuesto. Yo dije que esto es una norma típicamente presupuestal; contiene todos los aspectos de una ley presupuestal, aunque no se llame así. De hecho, estamos modificando el Presupuesto. Estamos autorizando al Poder Ejecutivo a tomar recursos que el Parlamento por ley aprobó para un destino determinado y los transfiera a otro. Esta es una norma presupuestal que va a resolver un problema carcelario; reitero: es una norma típicamente presupuestal.

No quiero entrar a discutir los artículos de la Constitución; lo dije expresamente. Sí quiero saber cuánto cuestan los 1.500 cargos. Cada vez que aprobamos una norma de este tipo, en un planillado se autoriza un monto. Aquí no se dice qué tipo de cargos son. O sea que directamente no sabemos cuánto estamos autorizando, ni indirectamente podemos inferir el monto porque no se nos dan referencias de los 1.500 cargos que se están creando.

Como trabajamos habitualmente en la Comisión de Hacienda integrada con la de Presupuestos y esta es una norma típica de esa naturaleza, nos gustaría

saber de qué se está hablando. Estoy dispuesto a dar al Poder Ejecutivo la autorización, pero quiero saber qué le estoy autorizando, de cuántos millones de dólares se trata. Según lo que establece el artículo 1º sé que le autorizo hasta \$ 292:192.931 pero acá, en el artículo 4º, ¿cuánto le autorizo? Le autorizo a crear los cargos. ¿Cuánto cuesta? Después, en el artículo siguiente, le digo que para pagar esos cargos puede sacar plata de un lado y de otro, trasponerla, modificarla, bárbaro pero, ¿cuánta plata?

Por estos motivos, esto es presupuestal. Si no tienen esta información, yo igual voy a votar la norma, pero que se me diga que no se sabe. A lo mejor esto se corrige en el Senado; va el Ministro y dice cuánto es. Sería bueno que se nos dijera de qué tipo de cargos se trata.

Gracias, señora Presidenta.

(Interrupciones)

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: en primer lugar, está claro que esta no es una ley presupuestal; en esto debemos estar todos de acuerdo.

En segundo término, voy a insistir con la idea de mantener el "hasta", porque no se establece una cantidad dado que el Poder Ejecutivo no la sabe.

El Poder Ejecutivo está pidiendo una facultad extraordinaria y todos los partidos políticos estuvieron de acuerdo en otorgársela en función de una situación de emergencia. En purismo, esta ley tiene, como bien señalaba el señor Diputado Abdala, algunos defectos formales. Sin embargo, está claro que en función de una situación especialísima acordamos otorgar estas facultades para que el Poder Ejecutivo tenga herramientas para solucionar el problema.

Me parece que si votamos el proyecto tal como vino del Poder Ejecutivo, nos adecuamos mejor a la situación planteada y otorgamos las facultades que se nos pide para actuar sobre una situación que se ha señalado como caótica.

En tal sentido, junto al señor Diputado Radío vamos a insistir en mantener el término "hasta 1.500 cargos".

SEÑOR CERSÓSIMO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CERSÓSIMO.- Señora Presidenta: en el día de ayer hicimos referencia a este tema.

Estamos de acuerdo en un todo con lo que ha expresado el señor Diputado Gandini, quien aclaró perfectamente -coincidiendo con lo que habíamos dicho- que desde el punto de vista constitucional el Parlamento debe crear los cargos. Es decir: se crean 1.500 cargos. El Poder Ejecutivo puede no proveerlos o proveer solo los necesarios. Entonces, la palabra "hasta" está implícita porque si no los provee, en la Rendición de Cuentas correspondiente hará las correcciones que estime del caso.

En la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración discutimos técnica y jurídicamente que desde el punto de vista constitucional es correcta -como decía el señor Diputado Gandini; nosotros lo habíamos dicho en el día de ayer- la creación en forma directa. Por lo tanto, la palabra "hasta" complica las facultades que en ese sentido tiene el Poder Legislativo.

De manera que vamos a apoyar el aditivo que hemos presentado.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNIA.- Señora Presidenta: vamos a inclinarnos por el criterio que han expresado los señores Diputados Gandini y Cersósimo, ya que es obvio que el Poder Ejecutivo tiene la potestad de crear hasta 1.500 cargos. Tanto es así que, como aseveraba el señor Diputado Gandini, el Poder Ejecutivo hoy tiene la autorización para proveer hasta 300 cargos más y no lo ha hecho. Bueno, esa es su potestad.

También hemos conversado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración que la modificación que han propuesto los Diputados Cantero Piali y Cersósimo es de recibo. Por lo tanto, vamos a inclinarnos por el criterio expuesto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Léase el artículo 4º, tal como viene de Comisión.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Tres en setenta y cuatro: NEGATIVA.

Léase el sustitutivo al artículo 4º presentado por los señores Diputados Orrico, Cersósimo, Cantero Piali y Borsari Brenna. La Mesa aclara que también existe un aditivo para dicho artículo.

(Se lee:)

"Artículo 4º.- Créanse 1.500 cargos en el Ministerio del Interior (Inciso 04), Unidad Ejecutora 26 'Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Recuperación'".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y siete en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señora Presidenta: no he votado este artículo sustitutivo porque entiendo que la eliminación de la palabra "hasta" viola la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo en la creación de cargos. Estamos obligando a crear cargos y eso es iniciativa exclusiva del Poder Ejecutivo, que luego tiene que ser ratificada por el Parlamento. Como no quiero violar la Constitución, no lo estoy votando.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Léase el aditivo al artículo 4º presentado por los señores Diputados Orrico, Javier García y Germán Cardoso.

(Se lee:)

"y los centros de reclusión dependientes de las Jefaturas de Policía Departamentales".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR ABDALA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.- Señora Presidenta: originalmente habíamos pedido el desglose de este artículo y, francamente, en este momento queremos dejar constancia de que lo vamos a votar por la particular coyuntura que sin ninguna duda está en el contexto de este proyecto de ley, tanto en lo que se refiere a la emergencia carcelaria como a los acuerdos interpartidarios extraparlamentarios que se han alcanzado.

Me parece que este artículo 5º establece una facultad amplísima que está por fuera del marco constitucional. No hay que confundir la oportunidad de aprobar normas de naturaleza presupuestal con la forma de hacerlo. Aquí se ha mencionado que el artículo 86 establecería, en todo caso, la posibilidad de que en determinadas circunstancias se aprobaran normas de esta naturaleza fuera de la Ley de Presupuesto. Creo que eso ya de por sí es discutible, pero dándolo de barato, me parece que lo que no se puede hacer es legislar en términos que están más allá de lo que la Constitución establece, y en materia presupuestal la Constitución prevé expresamente que los presupuestos se aprueban por Incisos, por Programas y por objetivos. De manera que cuando en este artículo 5º por un lado se mencionan transposiciones y reasignaciones, eso se debería circunscribir al Inciso correspondiente, en este caso al Ministerio del Interior.

Lo que bajo ningún concepto se debería hacer -creo que eso es un gran error- es establecer la facultad, que a mi juicio no existe salvo fuera de la Constitución, de que el Poder Ejecutivo pueda ampliar los rubros presupuestales. Si el argumento para habilitar eso es que aquí estamos previendo un monto hasta el cual el Poder Ejecutivo puede llegar, el concepto de ampliación en este caso está de más y por eso habría que sacarlo. Si el argumento no es ese, está de más también por las razones que acabo de mencionar: está fuera de la Constitución. La aprobación de las partidas presupuestales y de las asignaciones presupuestales es de la ley, con iniciativa del Poder Ejecutivo, pero de la ley, de manera que una ampliación genérica, más allá de la buena voluntad de los acuerdos, de la coyuntura y del plazo del 31 de diciembre, está de más.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

SEÑOR ABDALA.- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

—Setenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el artículo 6°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Léase el artículo 7°.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señora Presidenta: he votado este proyecto con el espíritu de contribuir, porque es un acuerdo interpartidario y es importante en lo que hace al trabajo de este Parlamento, a las relaciones de nuestros partidos políticos y de la democracia como tal.

Quiero hacer alguna observación, no para generar conflictos sino para marcar algo que me hubiera gustado que estuviera contemplado en el proyecto, pero no lo planteé antes para facilitar este acuerdo y no crear modificaciones. Creo que es bastante más

correcto hablar de las personas privadas de libertad que de los reclusos. Esa terminología se utiliza en dos oportunidades en este proyecto. Yo no hice ninguna observación en el momento para contribuir a este acuerdo, pero sinceramente quería dejar constancia en mi fundamentación de voto de que la forma más correcta es hablar de población reclusa o de personas privadas de libertad y no de reclusos.

Gracias, señora Presidenta.

SEÑOR POSADA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.- Señora Presidenta: quiero aclarar el alcance del artículo 5°, en función del cuestionamiento que hacía el señor Diputado Abdala. Este artículo 5° debe entenderse como una disposición que permite al Ministerio del Interior, dentro de lo que ya tiene presupuestado, realizar las transposiciones o ampliaciones presupuestales para atender el fin previsto en este proyecto de ley que acabamos de votar.

Ese es el alcance de nuestro voto del que nos parecía que debía quedar como constancia.

SEÑOR ORRICO.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y nueve en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo hasta el 31 de diciembre de 2010, con carácter extraordinario, por única vez, a recurrir a las fuentes de financiamiento necesarias hasta un monto de \$ 292.192.931 (doscientos noventa y dos millones, ciento noventa y dos mil novecientos treinta y un pesos uruguayos), que conforme a lo establecido por los procedimientos previstos por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera y Normas Concordantes y Complementarias (TOCAF) sean utilizados exclusivamente con los siguientes fines:

1) Construcción, instalación, reciclaje, readecuación y, en general, toda modificación edilicia en edificios e instalaciones penitenciarias o con ese destino.

2) Realizar contratos de compraventa o contratar, en régimen de arriendo o comodato, locales destinados a prisiones o penitenciarias.

3) Adquirir el equipamiento necesario para los edificios e instalaciones penitenciarias, a efectos del cumplimiento de los cometidos previstos en la ley.

4) Los gastos derivados del realojamiento de los reclusos, así como los destinados a su alimentación, cobertura de necesidades básicas, higiene y salud.

Artículo 2º.- Autorízase, con carácter extraordinario y hasta el 31 de diciembre del año 2012, salvo que se encuentren disponibles antes los centros penitenciarios con capacidad para albergar la totalidad de los reclusos, a alojar a éstos en instalaciones militares, bajo la custodia interna del Ministerio del Interior y externa del Ministerio de Defensa Nacional.

Artículo 3º.- A los efectos de la asignación de personal para cumplir funciones de Personal Penitenciario, autorízase al Poder Ejecutivo a transformar vacantes existentes en el Ministerio del Interior (Inciso 04), excepto los cargos a proveerse por ascenso.

Artículo 4º.- Créanse 1.500 cargos en el Ministerio del Interior (Inciso 04), unidad ejecutora 26 "Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarias y Centros de Recuperación" y los centros de reclusión dependientes de las Jefaturas de Policía departamentales.

Artículo 5º.- Para alcanzar los objetivos previstos, el Poder Ejecutivo, a solicitud del Ministerio del Interior y con el informe previo del Ministerio de Economía y Finanzas, podrá disponer las ampliaciones y reasignaciones presupuestales necesarias, incluidas trasposiciones.

Artículo 6º.- Las erogaciones previstas en los artículos anteriores, serán de cargo de Rentas Generales.

A estos efectos, la Contaduría General de la Nación, a solicitud del Ministerio del Interior, realizará los ajustes de créditos necesarios.

Artículo 7º.- En la instancia de la correspondiente Rendición de Cuentas, el Poder Ejecutivo dará cuenta de lo actuado".

28.- Preferencias.

SEÑOR BORSARI BRENN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENN.- Señora Presidenta: antes de que el señor Diputado Aníbal Pereyra solicite el levantamiento de la sesión, quiero proponer que para el tratamiento del punto que figura en tercer término del orden del día se curse invitación a la familia del doctor Alberto Gallinal Heber, a los efectos de que el homenaje y la nueva denominación de MEVIR se haga en el marco que se merece.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Señora Presidenta: también mociono para que se invite a los integrantes de la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, de MEVIR.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señora Presidenta: precisamente, vamos a mocionar para que el punto que figura en tercer término del orden del día de esta sesión sea incluido como segundo punto del orden del día de la sesión del martes próximo.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las mociones presentadas por los señores Diputados Borsari Brenna y Fernández.

(Se votan)

—Cincuenta y dos en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción de orden presentada por el señor Diputado Aníbal Pereyra.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

29.- Levantamiento de la sesión.**SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).**- Pido la palabra.**SEÑORA PRESIDENTA (Passada).**- Se va a votar.

(Se vota)

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Tiene la palabra el señor Diputado.

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR PEREYRA (don Aníbal).- Señora Presidenta: mociono para que se levante la sesión.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 12)

IVONNE PASSADA

PRESIDENTA

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgarrondo Añón

Secretario Redactor

Héctor Luis González

Supervisor del Cuerpo de Taquígrafos